

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 448

9 de mayo de 2017

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Espinosa de la Llave

Sesión celebrada el martes 9 de mayo de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-186/2017 RGEF.2897.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que les merecen los procedimientos operativos publicados por el Organismo Autónomo Madrid 112 o cualquier otro organismo dependiente de la Comunidad de Madrid por los que se rige la atención y alerta de organismos implicados en las llamadas de emergencias recibidas en el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112.

---

**2.- C-133/2017 RGEF.1365.** Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre líneas de actuación que llevará a cabo en la referida Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- PNL-32/2017 RGEF.1752.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Solicitar al Gobierno de la Nación, al Ministerio del Interior y a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para reducir el incremento de la criminalidad que se produce en la Comunidad de Madrid. - Solicitar al Consejo de Gobierno que ejerza sus competencias en materia de coordinación de las Policías Locales y de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, para que refuercen sus funciones en la garantía de la seguridad ciudadana, tal y como se regula en la normativa autonómica y en los convenios de colaboración con los Ayuntamientos".

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

### SUMARIO

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos. ....   | 26721         |
| <b>– PCOC-186/2017 RGEF.2897. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que les merecen los procedimientos operativos publicados por el Organismo Autónomo Madrid 112 o cualquier otro organismo dependiente de la Comunidad de Madrid por los que se rige la atención y alerta de organismos implicados en las llamadas de emergencias recibidas en el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112.....</b> | 26721         |
| - Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta. ....  | 26721         |
| - Interviene el Sr. Gerente de Madrid 112, respondiendo la pregunta. ....  | 26721-26722   |
| - Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Gerente, ampliando información. ....   | 26722-26725   |
| <b>– C-133/2017 RGEF.1365. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre líneas de actuación que llevará a cabo en la referida Dirección General.</b>   |               |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>(Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).</b> . . . . .   | 26725-26726 |
| - Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. . . . .   | 26726       |
| - Exposición del Sr. Director General de Seguridad. . . . .  | 26726-26732 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Cruz Torrijos y la Sra. Carballado Berlanga. . . . .   | 26732-26741 |
| - Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .  | 26741-26744 |
| <b>— PNL-32/2017 RGE.1752. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Solicitar al Gobierno de la Nación, al Ministerio del Interior y a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para reducir el incremento de la criminalidad que se produce en la Comunidad de Madrid. - Solicitar al Consejo de Gobierno que ejerza sus competencias en materia de coordinación de las Policías Locales y de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, para que refuercen sus funciones en la garantía de la seguridad ciudadana, tal y como se regula en la normativa autonómica y en los convenios de colaboración con los Ayuntamientos".</b> . . . . . | 26744-26745 |
| - Interviene el Sr. Lara Casanova, en defensa de la proposición no de ley. . . . .   | 26745-26746 |
| - Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. García Sánchez. . . . .   | 26747-26752 |
| - Interviene, para fijar su posición, el Sr. Ramos Sánchez. . . . .  | 26752-26754 |
| - Interviene el Sr. Lara Casanova en relación con la aceptación de las enmiendas. . . . .  | 26754-26755 |
| - Interviene la Sra. Carballado Berlanga comunicando las sustituciones en su Grupo. . . . .  | 26755       |
| - Votación y aprobación de la proposición no de ley. . . . .   | 26755       |
| <b>— Ruegos y preguntas.</b> . . . . .   | 26755       |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. . . . .  | 26755       |
| - Se levanta la sesión a las 17 horas y 59 minutos. . . . .  | 26755       |



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día.

**PCOC-186/2017 RGE.2897. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que les merecen los procedimientos operativos publicados por el Organismo Autónomo Madrid 112 o cualquier otro organismo dependiente de la Comunidad de Madrid por los que se rige la atención y alerta de organismos implicados en las llamadas de emergencias recibidas en el Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112.**

Comparece el señor Orcaray Fernández, Gerente de Madrid 112. Tiene la palabra el autor de la pregunta, señor Cruz, para formular la misma.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes. La pregunta es muy sencilla: ¿qué valoración le merecen los procedimientos operativos publicados por el Organismo Autónomo 112 o cualquier otro organismo dependiente de la Comunidad por los que se rige la atención y alerta de organismo implicados en las llamadas de emergencias recibidas en el 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Orcaray Fernández por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GERENTE DE MADRID 112** (Orcaray Fernández): Buenas tardes, Presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos. Respecto a los procedimientos operativos de Madrid 112, la prestación del servicio 112 en la Comunidad de Madrid se lleva a cabo mediante una avanzada plataforma tecnológica que ayuda en todo momento al operador de emergencias a gestionar de una forma automatizada todas y cada una de las solicitudes de ayuda procedentes de los ciudadanos. Uno de los factores clave de la plataforma tecnológica para que esta prestación de ayuda ante una emergencia se pueda ofrecer de forma eficiente, rápida y normalizada es tener cargados y estructurados en el sistema informático unos procedimientos operativos que, en cuanto el operador de emergencias obtiene del llamante un dónde preciso y un qué suficiente para ubicar e identificar el suceso, inmediatamente, el propio sistema le propone el plan de acción asociado a la resolución del mismo, es decir, los servicios específicos de emergencias sanitarios, de seguridad, de extinción o rescates, a los que hay que alertar para que acudan en el menor tiempo posible al lugar del suceso.

Vamos a hablar de una forma más detallada en qué consisten estos procedimientos, cómo se han confeccionado y los beneficios que tienen. ¿En qué consisten básicamente? Consisten en asociar a cada tipo de suceso y lugar del suceso un plan de acción concreto de acuerdo con los ámbitos competenciales que tienen los servicios de emergencia que operan en toda la Comunidad de

Madrid. El tipo de suceso determina qué sector o sectores de la emergencia deben intervenir: sanitario, de seguridad o de extinción y rescate, mientras que el lugar del suceso precisa qué servicio concreto de cada uno de esos sectores mencionados anteriormente es el competente para actuar en esa demarcación; por ejemplo, si se trata de un accidente de tráfico con heridos, habrán de acudir un servicio sanitario y uno policial, pero si, además, en ese accidente de tráfico hay atrapados, se requiere que también acudan bomberos hacia ese lugar para hacer la excarcelación de esas víctimas y de los heridos ocupantes de esos vehículos.

La concreción del servicio sanitario, ya sea SUMMA o SAMUR, o del servicio policial, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil o Policía Local, o del Cuerpo de Bomberos, ya sean autonómicos o dependientes de diversos ayuntamientos, se hará de acuerdo con los ámbitos competenciales geográficos y específicos de cada servicio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Orcaray. Para réplica, tiene la palabra el señor Cruz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. Señor Orcaray, yo no sé si esto es una cosa de manual o que aquí, cada vez que viene uno a contestar, contesta lo que le parece bien y no lo que se le pregunta. Efectivamente, no me he equivocado al decirle que la pregunta era fácil; la pregunta era larga, compleja, pero no muy difícil. Le preguntaba sobre su valoración, no que me contara usted qué es lo que hacen todos los días, sino cómo valora usted eso. La pregunta era, textualmente: valoración que le merecen los procedimientos operativos publicados. ¡Esa era la pregunta! Entonces, lo único que espero es que ustedes contesten a la pregunta. Me podría haber dicho: ¡bien! Y a mí me hubiera parecido raro que le pareciera bien cuando hace años que ustedes no lo publican. Ustedes me han obligado –si sé que es esto, no la hago– a leerme todos los procedimientos y órdenes que señalan lo que tienen que hacer ustedes, teniendo que publicar, efectivamente, estos protocolos, y no lo hacen. Me podría haber dicho: ¡mal! Y yo hubiera dicho: pues, hombre, se reconocen las cosas. O: no sé, no contesto; hubiese sido otra salida, ¿no? Pero no me cuente usted esto que me ha contado, porque, sinceramente, me deja un poco defraudado y, a estas horas, después de comer, realmente molesto.

Señor Orcaray, ¿conoce usted si los cooperativos de emergencias del 112 se enfrentan cada día a incidentes con procedimientos que van cambiando sobre la marcha de dirección del organismo y la coordinadora de supervisión de operaciones, en notas de operación internas, sin que estén respaldadas por su publicación en el boletín? ¿Usted es consciente de eso? ¿Lo sabe? ¿Sabe que hay procedimientos relacionados con rescates o búsquedas en montaña en los que ahora se omite el despacho y la transferencia de la información o la llamada a bomberos a no ser que lo indique el jefe de sala? ¿Es usted consciente de eso para hacer la valoración que yo le pedía y no para que me cuente cómo funciona la plataforma? ¿Sabe que se han producido tensiones entre los operadores de emergencias y los especialistas de bomberos al seguir este procedimiento cambiante y no tener ninguno de ellos la información al respecto? ¡Tiene que saber eso! Más allá de la valoración, usted tiene que conocerlo. Otra cosa es que me quiera decir o no que lo conoce, pero estoy seguro de que lo conoce.

¿Puede indicar por qué desde el año 2001 no se han actualizado estos procedimientos aunque haya habido unas pequeñas actuaciones en 2007 y en 2014? ¿A qué es debido esto? ¿Por qué no se han producido esas actualizaciones desde el año 2001 con esas pequeñas modificaciones que le indico de 2007 a 2014? Le estoy diciendo que no lo ha habido y, además, contraviniendo no solamente lo más lógico que hay que hacer, observar a los operativos día a día, sino, además, lo que dicen las propias órdenes que usted tiene que cumplir. ¿Puede usted indicar qué respaldo civil y penal tienen los operadores de emergencias? ¿Tiene alguna póliza de seguros contratada a tal efecto? Si es que es así, ¿nos puede indicar cuáles son las coberturas y los capitales cubiertos? A ojo, ¿eh?, tampoco le pido más precisión.

Y, sinceramente, no sé si continuar. Le estaba planteando, insisto, una petición de valoración sobre algo que nos parecía que debía tener una justificación, que dijera: no ha podido hacerse lo que era nuestra obligación por determinados elementos, y me hubiera valido cualquiera: climatológicos, etcétera. Pero no ha podido ser, y estamos hablando de que desde 2001 no cumplen ustedes con las obligaciones que la propia Comunidad dicta al respecto. Y me comenta usted sin embargo que, si llega una llamada, lo que dicen que tienen que hacer... Pero eso no es lo que dice aquí, ¿eh? Eso no es lo que dice aquí, en absoluto.

¿Puede usted explicarnos la diferencia de protocolos en las distintas salas en su forma de actuar, si hay o no convenios ratificados entre Policía Nacional, Policía Municipal, Guardia Civil o alguno de los elementos con los cuales se presta servicio de atención?

Hay procedimientos relacionados con las averías de vehículos –por ejemplo, tráfico de alteración- que indican a los operadores de emergencias el deber de transferir a los ciudadanos con su compañía de asistencia en carretera y no tienen saldo para efectuar la llamada desde su teléfono. Si no me equivoco, eso es así, ¿no?

¿Puede explicar la densidad de la transferencia a empresas privadas? Hay empresas privadas de alarma que alertan constantemente cuando avisa el 112; alarmas de robo; alarmas de incendio. Una cosa que he oído últimamente que me sorprende es la alarma preventiva, que es que las compañías de seguros, según dicen, antes de que venga el ladrón de alguna forma ya lo saben; una cosa curiosa. Y los procedimientos indicados a los operadores de emergencias, el deber de gestionar sus avisos comunicándoselos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o a los Bomberos. ¿Puede explicar por qué un negocio privado es gestionado por un servicio público o de qué manera va actuando? Pero, fundamentalmente, lo que le planteo –le vuelvo a reiterar- es que haga el favor de atenerse o que al menos intente explicar cuál es el motivo por el que estos procedimientos no han sido publicados y, por tanto, conocidos por todos y, por tanto, objeto de solicitud de información, de aclaración o de enmienda o rectificación por los afectados o por cualquiera de nosotros mismos como diputados, si los consideramos incorrectos, desde el año 2001. ¿Cuál es ese motivo? ¿No cree usted que no publicándolos se están conculcando no solo el derecho de los trabajadores a trabajar mediante procedimientos conocidos publicados y, por lo tanto, aceptados y reconocidos por todos? ¿No cree usted que eso es una vulneración hacia el derecho de los trabajadores, que, por otra parte, hacen su

trabajo perfectamente? ¿No cree que es una agresión a su derecho de saber claramente cuál es el marco en el que se desenvuelve su actuación? ¿Tiene que ver eso con lo que usted nos ha explicado o algo? ¿Tiene que ver eso en algo? Yo creo que no. A partir de ahora, yo le rogaría que nos lo explicara y, en todo caso, le pediría que se corrigiera esto, que, insisto, es una grave alteración a las órdenes publicadas por la propia Comunidad de Madrid y, por supuesto, el deseo de los trabajadores de trabajar con un mínimo de condiciones de seguridad, tranquilidad y amparo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Es el tiempo de respuesta del señor Orcaray. Tiene la palabra.

El Sr. **GERENTE DE MADRID 112** (Orcaray Fernández): Señor Cruz, muchas gracias. De todas formas, me ha hecho un montón de preguntas a las que no sé si voy a poder responder, porque no estaban aquí en la pregunta inicial, pero lo voy a intentar en cualquier caso.

Sobre la pregunta más inquietante, que puede ser qué póliza de seguro tienen los operadores, la póliza de seguro que tienen los operadores son los procedimientos; es decir, los procedimientos aseguran que el operador tome la decisión adecuada y, por lo tanto, que su trabajo esté respaldado en todo momento, porque siempre va a tomar la decisión correcta. Los procedimientos están para eso, para que el operador pueda trabajar con la mayor seguridad posible y pueda tomar una decisión de la mejor manera posible, apoyada por todas las herramientas posibles. Por lo tanto, si un operador sigue sus procedimientos ante una llamada concreta, está asegurado totalmente que no va a tener ningún problema. Otra cosa es que se salte los procedimientos. Eso por un lado.

Por otro lado, desde el 112 no se hace ningún servicio a empresas privadas. Es decir, en caso de accidente, si alguien reclama un accidente, se le pregunta el dónde preciso, dónde está ocurriendo el accidente, y si está herido o si necesita algún servicio de emergencia más. No se le obliga ni se le dice al ciudadano que llame a su compañía de seguros. En todo caso, se puede recomendar que, si el coche está averiado y él no está herido, puede llamar a su servicio de asistencia; nada más y nada menos. Otra cosa pueden ser los sistemas de tipo "eCall", que es un sistema de ayuda en caso de accidente que van a tener embarcados los coches a partir de 2018 y que muchas marcas ya tienen instalado, que en caso de accidente el llamante puede llamar a un centro de intermediación, que nos va a decir: oiga usted, ya sabemos claramente que hay una persona con heridas, así que llame a un servicio de emergencias. Ya nos están diciendo lo que está ocurriendo, un dónde preciso y un qué suficiente. Por lo tanto, nosotros transmitimos esa emergencia, que es una cosa diferente. A lo mejor usted se ha confundido con eso.

En cualquier caso, yo le voy a explicar cómo se confeccionan los procedimientos, por qué están publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y por qué no se pueden cambiar cada dos por tres. Porque los procedimientos se basan en el consenso de los servicios de emergencias concurrentes en un espacio temporal o por una especialidad en la emergencia. Por lo tanto, para lograrlos, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros en consenso con esos servicios de emergencia para

que todo el mundo esté de acuerdo en el trabajo que tiene que hacer y cuándo? Además, tenemos una serie de acuerdos y convenios, como por ejemplo el que hay entre Bomberos de la Comunidad de Madrid y la Guardia Civil que, por ejemplo, en caso de rescate en montaña, que es competencia de la Guardia Civil, hay un convenio que dice que para esos casos son los Bomberos de la Comunidad de Madrid, a través del GERA, los que tienen que hacer ese rescate. Por lo tanto, cuando hay una persona perdida en la montaña de la Comunidad de Madrid, en este caso van Bomberos y está procedimentado así. El operador no tiene que pensar si tiene que mandar a los Bomberos o a la Guardia Civil, sino que el procedimiento establece el plan por el cual ese operador no se va a equivocar en la toma de decisiones.

¿Cómo se confecciona? En primer lugar, se elaboran sobre la base de consensos y acuerdos con todos los servicios de emergencia que operan en la Comunidad de Madrid, en función de los tipos de emergencia y su situación sectorial. Punto número uno. Se ordenan, se clasifican y se cargan al sistema para que estén normalizados, y de forma sencilla, haciendo un uso del lenguaje de los ciudadanos para los servicios de emergencia. Es decir, tengo un señor que tiene un dolor agudo en el pecho, pues eso está consensuado con los servicios sanitarios que puede tratarse de un infarto, por ejemplo. Y ese procedimiento que está cargado así hace que el operador no se equivoque. Con los procedimientos, se maneja la información para que todos los servicios actuantes tengan la misma información de manera simultánea a la vez y que todo el mundo sepa qué servicios de emergencias están alertados, y eso provoca múltiples beneficios sobre todo para el ciudadano. ¿Por qué? Porque acorta los tiempos de respuesta, porque optimizamos los recursos y porque se envían los recursos adecuados en el menor tiempo posible.

¿Qué valoración tienen? Para mí, desde luego, es una valoración muy positiva, porque de Madrid 112 se ha tenido y se tiene una valoración muy positiva de los procedimientos operativos. ¿Por qué? Porque dan seguridad al propio operador, porque es su póliza de seguro; porque obtenemos una respuesta óptima para el ciudadano, que, además, nos puede evaluar y saber en qué momento hemos activado y cuánto tiempo tardan nuestros servicios de emergencia en acudir, y, por último, sobre todo, tenemos unas encuestas que puntúan muy alto esos procedimientos, ese modo de actuar. Por eso, la valoración que tienen los procedimientos, desde mi punto de vista, es muy positiva, y solamente se pueden cambiar con el consenso de los servicios de emergencia implicados; nosotros no podemos cambiar los procedimientos sin que estén de acuerdo la Guardia Civil o la Policía Municipal de Majadahonda, por ejemplo, tiene que haber un acuerdo. Por lo tanto, no se pueden cambiar porque nosotros queramos, sino porque haya un consenso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Buenas tardes. Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día.

**C-133/2017 RGEP.1365. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos**

**Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre líneas de actuación que llevará a cabo en la referida Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Comparece en este punto el Director General de Seguridad, señor Núñez. Puede tomar asiento, señor Núñez. (*Pausa.*) De conformidad con los artículos 210 y 209.2 del Reglamento, tiene la palabra en primer lugar la representante del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia del señor Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid por un tiempo máximo acordado de tres minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Quiero en primer lugar darle la bienvenida, porque creo que es la primera vez que comparece desde ese lugar. Le traemos a esta comparecencia para preguntarle de manera genérica cuáles son sus planes en materia de Seguridad y también si plantea cambios estructurales en el interior de la Dirección. En concreto, nos gustaría que nos respondiera acerca de algunas preguntas y de algunas cosas que le voy a comentar a continuación. Por un lado, cuál va a ser la participación de esta Dirección en la Agencia de Seguridad y Emergencias; cuáles son sus planes acerca de la competencia de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid y si ha convocado a la Comisión Regional de Coordinación o a la Comisión Delegada.

En cuanto a las BESCAM, queríamos saber cuáles son sus intenciones exactas de renovación del convenio; pero exactas, es decir, hasta qué fecha exacta está su Gobierno dispuesto a renovar los convenios. En cuanto a sus competencias en materia de formación de policías locales, ¿cuáles son sus planes sobre la recuperación o creación de la Academia o Centro de Formación de Policías Locales y cuál va a ser su proceder mientras tanto, hasta que esto suceda? ¿Va a seguir dejando a los policías locales de esta Comunidad sin formación continua o por fin van a empezar a formarse? ¿Van ustedes a renovar el convenio de formación con la Academia de Policía Nacional de Ávila?

Finalmente, en esta materia, me gustaría que me contestara, ya que además de ser usted el Director General de Seguridad en la actualidad era antes el portavoz de su Grupo Parlamentario en esta Comisión, aun cuando empezaron las Ponencias de la Proposición de Ley 3/2016, de Coordinación de Policías Locales, me gustaría que nos diera su opinión sobre la modificación de la ley en tres aspectos concretos: en cuanto a la integración de auxiliares de policía a la Policía Local; en cuanto a la integración de agentes de movilidad a la Policía Local del Ayuntamiento de Madrid, y en cuanto a la posibilidad de blindar los convenios BESCAM durante la vida laboral de los agentes.

Por último, le preguntamos también de forma genérica por sus planes respecto al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, dependiente también de su Dirección.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Ahora, para explicar lo solicitado, interviene el señor Núñez, que tiene un tiempo máximo de quince minutos para su comparecencia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD** (Núñez Guijarro): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, disculpen el tono de voz que tengo, fruto de esta alergia primaveral en la

que estamos inmersos y que da pie a que tenga una especie de pequeña afonía. Es la primera vez que estoy aquí como compareciente, no así como interpelado, pues ya estuve también hace un tiempo en una pregunta que me hizo el señor Lara Casanova. Pero para mí siempre es un placer estar con ustedes aquí, y saben que les tengo mucho aprecio.

Voy a intentar dar contestación a todos los parámetros de mi intervención que usted me ha preguntado, que era lo que yo traía, más alguna de las puntualizaciones que usted ha puesto aquí. Ya le adelanto una cosa, yo no opino sobre las leyes, menos sobre un proyecto de ley y menos sobre una Ponencia de ley. Ese no es mi papel, para eso están ustedes aquí. Yo aplico las leyes siempre y cuando sean legales.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes. Voy a tratar de dar contestación a parte de sus planteamientos. En primer lugar, en cuanto a las BESCAM, me gustaría antes de nada destacar la eficacia y la efectividad del proyecto BESCAM. En la actualidad, la Comunidad de Madrid financia las retribuciones en todos los conceptos de 2.059 agentes de la Policía Local que se encuentran operativos en 109 municipios. Asimismo, la Comunidad de Madrid aporta el combustible, medios informáticos, las comunicaciones a través del sistema de radiotelefonía móvil digital TETRA, y las dotaciones unipersonales de los efectivos.

Quiero detenerme brevemente en un aspecto que desde la Dirección General creemos trascendental y de futuro, que es la información y la comunicación en materia de seguridad y nuestra apuesta por el Sistema TETRA digital. Ya le adelanto que estamos en trámite de modificar la encomienda de gestión con el Canal de Isabel II en el sentido de ampliar más el número de líneas que se van a poner a disposición de todos los operadores en materia de seguridad y emergencias que tiene nuestra Comunidad, independientemente de la Administración que sea, y en este caso me refiero fundamentalmente a los ayuntamientos.

El sistema dota a los servicios de emergencia, seguridad y rescate de un sistema de comunicaciones de última generación fiable y seguro para mejorar el funcionamiento y la coordinación de estos servicios. Actualmente, se encuentran operativos 2.532 terminales adscritos al proyecto de seguridad BESCAM, 332 en el Cuerpo de Agentes Forestales, 1.423 en el Cuerpo de Bomberos con 400 accesorios, 546 en organismo SUMMA y 35 en el organismo autónomo Madrid 112. En total, tenemos 5.238 dispositivos en pleno funcionamiento entre terminales y accesorios, con un gasto previsto para este ejercicio 2017 que asciende a 7,7 millones de euros. Con esta red inteligente de información que tienen los servicios de seguridad y emergencias contribuimos de una manera decisiva a evitar puntos negros tanto en el día a día como en las catástrofes.

Estamos trabajando en la coordinación de la información de la seguridad de una manera similar a lo que se realiza en aspectos de emergencia en el 112. Para conseguir este objetivo estratégico estamos evolucionando y mejorando el proyecto APOLO, Apoyo a Policías Locales, consistente en disponer a través de Madrid Digital de un software de gestión policial. De esta manera, moderna y eficaz, facilitamos el intercambio de información para un mejor desarrollo operativo de los

Cuerpos de Policía Local; como ustedes muy saben, ahora hay una gran variedad de sistemas informáticos, fundamentalmente tres, que rigen en nuestra Comunidad Autónoma. BESCAM es un programa integral de mejora de la seguridad de todos los madrileños.

Señorías, según los últimos datos de la gestión presupuestaria cerrados a 31 de diciembre de 2016, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha invertido más de 875 millones de euros en las BESCAM desde el inicio del proyecto, allá por el año 2004. Se podrá opinar o dilucidar sobre las BESCAM, pero lo que es indudable es que invertir casi 900 millones de euros sin tener ninguna competencia fue, primero, un compromiso y, ahora, una realidad que ha cambiado para mejorar sustancialmente el modelo de seguridad que tiene nuestra Comunidad.

Señora Sevillano, si a algo he dado prioridad desde que he llegado a Director General, hace escasamente tres meses, es la formación de las Policías Locales de nuestra Comunidad. Como señala la filosofía clásica, la educación dignifica a las personas y la formación a los profesionales. En la Dirección General trabajamos con el propósito de que todos los policías locales de la Comunidad de Madrid tengan una formación de excelencia en la calidad y transversal en sus contenidos para que, junto con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, puedan dar el mejor servicio de seguridad a los madrileños y a los que nos visitan. ¿Y cómo justificamos sustentar esas dos premisas base de nuestra actuación? Basándonos en los planes de la Unión Europea tanto en lo referido al Espacio de Formación Superior, conocido como Plan Bolonia, como al Plan de Cooperación Policial de la Unión Europea.

Señorías, la creación de la Escuela Europea de Policía, CEPOL, en el año 2000 fijó como objetivo de los distintos planes de educación policial para cada Estado miembro la formación de máxima calidad en forma de red transversal integrada de todas las policías de todos los países de la Unión Europea. En nuestro ámbito, la ley faculta a la Comunidad de Madrid como competente y responsable en todas las etapas formativas de los agentes municipales. Actualmente, y en virtud de acuerdos alcanzados con el Ministerio del Interior para la formación de los policías locales de la Comunidad de Madrid, impartimos curso para los agentes de nuevo ingreso con la Escuela Nacional de Policía, y en el Centro de Altos Estudios Policiales para los ascensos en la categoría Subinspector y Oficial. A su pregunta: sí, vamos a renovar; entre otras cosas, porque uno no se saca una academia de la manga de la noche a la mañana. El Ayuntamiento de Madrid ya ha sacado las plazas de oferta pública, OPE, y las previsiones que tiene el Ayuntamiento de Madrid es que a finales de año tengamos ya que empezar a formar a policías de nuevo ingreso. Ambos centros docentes, como le decía, son de la máxima excelencia y están integrados en la Escuela Europea de Policía y en la Escuela Iberoamericana de Policía. En concreto, hemos realizado los cursos 52 y 53, selectivos de formación básica para policías locales de nuevo ingreso. El primero contó con 187 alumnos pertenecientes a los Ayuntamientos de Madrid, La Cabrera, El Molar y Torrejón de Ardoz, de enero a junio de 2016, y hoy están plenamente integrados en los cuerpos de sus correspondientes municipios; el segundo, compuesto por 27 agentes del Ayuntamiento de Madrid, comenzó en septiembre y ha finalizado en abril, estando actualmente los agentes en fase de prácticas.

Si algo habría que destacar de las encuestas de satisfacción de los alumnos es la positividad de formarse conjuntamente con otros operadores de seguridad de nuestras ciudades y pueblos, lo que les acompañará siempre en su ejercicio profesional. ¿Y por qué es bueno esto? Señorías, no solo porque lo señalen los propios alumnos, es que coincide con el propósito formativo de la Escuela Europea de Policía. La transversalidad en la formación permite mejorar las tres "c" policiales: cooperación, coordinación y colaboración. Esta valoración de los agentes de nuevo ingreso tuvo su correspondencia en los cursos de ascenso desarrollados en el Centro de Altos Estudios Policiales. Por su importancia, quiero destacar las palabras del Director de la Escuela de Altos Estudios Policiales – que, por cierto, ha cambiado hace unos días- en el acto de entrega de despachos a los miembros de las policías locales en Carabanchel, cuando señaló: "Es la primera vez que los máximos responsables del principal Cuerpo de Policía Local de la Comunidad de Madrid –los correspondientes a Madrid Capital, y yo le doy un dato más: más importante de la Unión Europea, que es la Policía Municipal de Madrid- han tenido una formación en el Centro de Altos Estudios Policiales absolutamente homologable a la de los altos mandos del Cuerpo Nacional de Policía."

Hemos presentado hace unos días -y también doy satisfacción a su pregunta- el Plan de Formación Presencial de Especialización para los policías locales para 2017, con 700 plazas en las distintas categorías profesionales; en total, van a ser 12 cursos y 19 las ediciones que vamos a realizar en la Comunidad de Madrid, la gran mayoría en la Escuela Nacional de Protección Civil por las magníficas instalaciones que posee. Las materias responden a la realidad social de prevenir y responder mejor a las amenazas que perturban la libertad y la convivencia, como la violencia de género, la seguridad en grandes eventos y al radicalismo extremo. Esto trae a colación otra de sus preguntas: la Comunidad de Madrid recupera la formación presencial, la formación de especialización en el territorio de la Comunidad de Madrid y no solamente la on line. Estamos analizando y planificando, para responder a las demandas de muchos mandos policiales, el desarrollo de un programa de alta dirección para la escala técnica superior destinado a manejar las competencias y habilidades directivas en aspectos como la dirección de equipos, la gestión de conflicto, negociación, control y gestión de proyectos y recursos humanos, entre otros.

Señorías, además de la formación de policías, también realizamos cursos para los voluntarios de protección civil en la Escuela Nacional de Protección. En 2016 pasaron por las aulas 388 voluntarios, de más de 60 municipios, que han obtenido índices de superación superiores al 90 por ciento. Ya estamos preparando los nuevos cursos de acceso y ascenso de policías locales, acceso a protección civil y de especialización de las policías locales, agentes forestales y la protección civil de nuestra Comunidad.

Como ven, señorías, la formación es un eje básico de nuestra acción Gobierno y está basada en tres pilares: troncalidad básica, especialización continua y prácticas. Este es el modelo sobre el que estamos trabajando, escuchando las aportaciones constructivas de los operadores y desarrollándolo hacia las necesidades reales de los ciudadanos. Para este objetivo –también se lo digo con toda humildad- les solicito, como siempre he hecho, su colaboración y sus aportaciones constructivas y no

sobre una base fundamentalmente ideológica, sino sobre una base esencialmente desde el punto de vista de la mejora del servicio que prestan estos funcionarios a nuestros ciudadanos.

Otra línea básica de la Dirección General está vinculada a los convenios suscritos con el Ministerio del Interior, concretamente con Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, para la vigilancia y protección de esos edificios e instalaciones y protección de autoridades. Actualmente, los acuerdos de colaboración suscritos con el Estado, sin perjuicio de su participación en órganos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el ámbito municipal, tales como las Juntas y Consejos Locales de Seguridad, tienen un índice de coordinación y de trabajo conjunto excelente.

Para finalizar con el área de seguridad, quiero referirme al ámbito normativo, y en especial a la nueva ley, que está precisamente en fase de Ponencia, que, como le decía, espero y deseo que sea un marco normativo de referencia. También espero y deseo que no cometamos o no cometan, en este caso, ustedes el mismo error que en el año 1992, en el que, recuerdo a todas sus señorías, un Gobierno Socialista a un Gobierno Socialista le interpuso un recursos de inconstitucionalidad. Por lo tanto, al final, lo que quiero decir es que, independientemente del color político del Gobierno, aquí las competencias están muy claras y la Comunidad de Madrid no tiene competencias en materia de seguridad. Por lo tanto, hay que ser muy cicatero en el ámbito de las competencias que queramos asumir a través de una ley, porque lógicamente esto deriva de una ley nacional.

Me preguntaba usted sobre el tema de la mención de los agentes forestales. Como ustedes saben, el Cuerpo de Agentes Forestales está constituido por una jefatura con 5 responsables y una escala operativa formada por 214 miembros, 10 responsables técnicos, 36 jefes de comarca y 188 agentes forestales; consta de una emisora propia, con 10 emisoristas. Continúa en marcha el proceso de incorporación de 10 jefes de unidad y 38 agentes forestales. La finalidad es completar la estructura orgánica y funcional del cuerpo dando cobertura a los puestos que han quedado o que han ido quedando vacante a lo largo de esos últimos doce años. En medios materiales se ha alcanzado las cifras de 61 vehículos y se dispone de 3 lanchas para la vigilancia de los embalses. Se está renovando todos los equipos informáticos y se ha dotado a las oficinas comarcales de cámaras web y escáner, todo ello para posibilitar la adaptación a la Ley de Procedimiento Administrativo y al portafirmas electrónico para que los agentes forestales puedan firmar digitalmente. Se ha puesto en marcha la aplicación que ha diseñado la Dirección General de Patrimonio Cultural para acceder directamente a su visor de catálogo geográfico de bienes de patrimonio histórico.

¿Cuál es el objetivo? Tenemos como objetivo dotar al Cuerpo de Agentes Forestales de las herramientas humanas y técnicas para hacer frente a las emergencias medioambientales. ¿Qué quiero decir con ello? Que, lógicamente, en la futura Agencia de Emergencias de la Comunidad de Madrid estén presentes, y estén presentes para dar cobertura a la emergencia; la emergencia no entiende de horarios, sino que entiende de la planificación, 24 horas al día, 365 días al año.

Continúo con política interior, que también es otro de mis ámbitos, en la cual están adscritas a la Dirección General en materia de asociaciones, fundaciones, asociaciones, espectáculos públicos, actividades recreativas, colegios profesionales y atención y ayuda a las víctimas del terrorismo. En relación con las asociaciones y fundaciones, es continua la mejora del servicio al ciudadano y, como ejemplo, señalo la adscripción de más de 35.000 asociaciones y más de 700 fundaciones en los registros administrativos y su constante actualización, lo que permite ofrecer a las Administraciones y a los ciudadanos una imagen fiel y rigurosa del marco asociativo de nuestra Comunidad y la información necesaria sobre las iniciativas de la sociedad civil madrileña. También el Registro de Fundaciones y Asociaciones acreditar a las respectivas entidades para participar en cuantos procesos de subvención y ayudas públicas publiquen las Administraciones convocantes, lo que conlleva la expedición de más de 1.500 certificados anuales.

Respecto al área de espectáculos públicos y actividades recreativas, continuamos con nuestra línea de colaboración con las entidades locales en orden a mantener el óptimo control de seguridad y legalidad en la celebración de los espectáculos taurinos y demás ordenación de actividades recreativas. Una vez aprobado en 2008 el decreto regulador de las actividades de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, superando las previsiones, quiero informarles de que se ha celebrado ya 11 convocatorias que han posibilitado la acreditación como controladores de acceso a espectáculos a más de 5.600 personas, que han obtenido el certificado de aptitud para el ejercicio de las funciones de control de acceso a establecimientos de espectáculos y actividades recreativas. Las acreditaciones otorgadas por la Comunidad de Madrid superan a las emitidas o expedidas por el resto de comunidades autónomas en su conjunto. No podemos omitir la importante labor que en ordenación de espectáculos, que compete a este Consejería, y que, a través de la actuación de gestión normativa de este centro directivo, se ha propiciado la aprobación de una nueva orden de horarios de espectáculos y actividades recreativas, orden del 10 de enero pasado, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establece el régimen relativo a horarios de los locales y espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público. Mediante esta orden, se acometen objetivos que permiten dinamizar la oferta y demanda del sector turístico, claves en el impulso económico de nuestra región.

En materia de colegios profesionales en la actual Legislatura, nos marcamos como objetivo fundamental incrementar las actuaciones de asesoría de los colegios profesionales, una vez se ha incorporado a nuestro ordenamiento la Directiva de Servicios del Mercado Interior. La imperativa reconversión de las entidades colegiales obliga a esta Dirección General a acometer una importante actuación de asesoramiento y control de calidad de los actos de trascendencia adoptados en el seno de los colegios profesionales, como pueden ser las adaptaciones de los estatutos a la normativa impuesta por la Unión Europea. Desde la Dirección General de Seguridad se ha dado cauce sustancial a las iniciativas de creación de colegios profesionales, destacando la aprobación de leyes por las que se han creado nuevos colegios.

Termino en treinta segundos. Lógicamente, también le adelanto –al margen de que en la segunda intervención responda a alguna pregunta más- que nos proponemos mantener, dentro de las

posibilidades ciertamente limitadas que ofrece el actual marco económico, la línea de colaboración con las entidades, especialmente y de manera muy destacada con las asociaciones de víctimas del terrorismo, con las cuales siempre tenemos un impulso renovado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Lara, por tiempo máximo acordado de seis minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primero, quiero agradecer al señor Director General su presencia y desearle que esa alergia que parece acompañarle se le cure pronto. Además, nos alegramos de que haya sido el portavoz anterior en esta Comisión, porque eso, desde nuestro punto de vista, facilita que nos podamos entender. Parece que va a afrontar las preguntas, las comparecencias y aquellas cuestiones que se pregunten desde los Grupos contestando a todo en su primera intervención. Eso nos alegra y, además, le animamos a que siga por ese camino en futuras comparecencias.

Respecto a lo que se pretende y, sobre todo, a cuáles pueden ser las actuaciones a futuro de su Dirección General, desde el punto de vista de este Grupo, hay que saber de dónde partimos, sobre todo para saber hacia dónde vamos o a dónde pretendemos ir. Creo que no está de más hacer un pequeño repaso de lo que han sido estos dos años anteriores en esa Dirección General.

En cuanto a los agentes forestales, a los que ha citado anteriormente indicando que se pretende dotarles de herramientas humanas, al haber sido portavoz, usted sabe que desde este Grupo se han presentado distintas iniciativas para reforzar la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y que a través de los presupuestos hemos conseguido incluir más de cincuenta plazas de nueva creación, pero estas tienen un pequeño problema. Usted seguramente nos va a contestar que es una cuestión dependiente del Director de Función Pública o del Área de Función Pública. No sé si usted podría, no digo presionar, pero sí intentar facilitar las cosas, porque resulta que los procesos selectivos -no los últimos; se acaban de aprobar los presupuestos y entendemos que, por lo tanto, las veinte plazas de nueva creación se integrarán en la futura oferta de empleo público de 2017- para cubrir las plazas contempladas en la oferta pública de 2016 están atascados y no hay manera de que comiencen. Por tanto, por mucho que desde los Grupos pretendamos ayudar -es lo que en este Grupo hemos entendido que se nos ha solicitado- presentando propuestas constructivas que se han aprobado en los presupuestos, como las treinta citadas plazas, al final estas quedan paradas ahí por el Gobierno -seguramente no por su Dirección General, sino por otra-, porque los procesos selectivos no tienen la agilidad debida. Esas plazas deberían estar ya operativas, funcionando y contribuyendo a reforzar la vigilancia de la masa forestal y de la superficie forestal de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los policías locales, quiero recordar que desde este Grupo hemos presentado numerosas iniciativas, en junio y en octubre de 2016 y en febrero de 2017, sobre la gestión de la Consejería de Presidencia en esta materia. A pesar de que llevamos casi dos años de Legislatura, desde este Grupo, evidentemente, no le vamos a pedir ninguna responsabilidad a usted, que acaba de

comenzar. Ya ha tomado alguna decisión –y ahora se lo vamos a comentar- con la que no estamos de acuerdo, como es la referida a la renovación del convenio con la Academia de Policía Nacional. Se lo dijimos al Vicepresidente en febrero de este año y se lo dijimos a la anterior Directora en diciembre del año pasado que no nos parece correcto, y usted ha argumentado que no se puede sacar una academia o un centro de formación de golpe y porrazo. Efectivamente, no se puede, pero hay una cuestión que queremos reprochar, no a usted, pero sí al Gobierno, y es que por parte de este y de otros Grupos se aprobó una enmienda para dotarnos durante 2016 de un centro de formación de seguridad y, sin embargo, eso se ha ignorado completamente y no se ha hecho absolutamente nada en ese sentido. Por lo tanto, no es cuestión de sacar una academia de formación de policías locales en un momento, en un minuto, en cinco minutos ni en dos meses, pero sí se trata de intentar, por lo menos, dar cumplimiento a lo que se aprueba en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Nuestra posición –usted lo sabe, porque ha sido portavoz- ha sido crítica con lo que se ha realizado hasta ahora. Evidentemente, le vamos a dar un plazo, un margen de confianza, como no podría ser de otra manera, para ver qué hace usted, pero el hecho de que en materia de formación ya se haya renovado el acuerdo nos indica algo: que parece que las cosas van a seguir el mismo camino que han seguido hasta ahora; y hasta ahora, la política en materia de seguridad de este Gobierno ha sido calcada a la de los Gobiernos anteriores, es decir, exactamente igual. Es una política que ha tenido un rechazo amplio en todos los sectores de Policía Local, desde representantes sindicales hasta jefaturas y hasta cualquier otra persona o entidad que tenga que ver con Policía Local.

Respecto a las políticas de coordinación en materia de policías locales, usted lo sabe: no se ha cumplido la actual ley. En concreto, se ha practicado la política de no asumir las competencias en materia de coordinación y formación por parte de este Gobierno. En materia de coordinación, se ha ignorado a la Comisión Regional de Coordinación, un órgano consultivo, deliberante y de participación, con unas determinadas funciones, que no ha sido convocado ni una sola vez en esta Legislatura. El hecho de que no se haya convocado significa, desde nuestro punto de vista, un desprecio, primero, a los ayuntamientos, porque algunos de ellos forman parte de la misma; a los representantes sindicales de los policías locales, y a todos aquellos que, por ley, tienen derecho a formar parte de esa Comisión Regional de Coordinación. Por lo tanto, creo que, en el debe de este Gobierno hay una falta muy grande. Se ha hecho absolutamente lo mismo que en los Gobiernos anteriores, pero no se ha dado ninguna explicación.

En cuanto a la formación en estos dos años, se nos anuncia ahora que va a haber 700 plazas. Creemos que son insuficientes, pero bueno, de momento se empieza bien. Sin embargo, queremos comentar una cosa que, además, ya le dijimos el otro día en el debate de presupuestos, y es que no hemos visto en ningún sitio que la formación sea una responsabilidad del Ministerio del Interior o, en este caso, de la Policía Nacional. No lo hemos visto en ningún sitio. Lo único que sabemos es que la formación es competencia de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, les pedimos que en este caso sean corresponsables con lo que dicen. Desde luego, no se puede volver a repetir que, de una partida de 250.000 euros que había para 2015, solamente se ejecutaran 48.000 euros, y que, de una partida de 300.000 euros que había para 2016, se ejecutaran el año pasado solamente

26.733 euros. Por lo tanto, entendemos que, si hemos aprobado 300.000 euros para formación de policías, estos deben ejecutarse en su totalidad, al cien por cien, o, por lo menos, acercarse mucho a la ejecución al cien por cien.

Sobre las BESCAM, quiero indicarle que nosotros estamos a favor de los convenios y aprovechamos para pedirle que sea riguroso en la gestión de la partida presupuestaria. No tenemos ninguna duda de que lo va a ser, pero le pedimos una expresa atención en la ejecución de esa partida, aunque ustedes dependan luego de la Consejería de Hacienda, donde tengan que pedir el visto bueno para la ejecución de aquellas cantidades que soliciten; les pedimos que, en este sentido, ustedes pongan una especial atención.

Termino solicitándole, desde este Grupo Parlamentario, varias cuestiones: que se cumpla la Ley de Coordinación, la actual y la que se apruebe en el futuro; que se potencie la formación continua y presencial de los policías locales, totalmente abandonada hasta este momento; que se potencie la coordinación de los policías locales de nuestra región, poniendo en marcha la Comisión Regional de Coordinación; que se elaboren las memorias de actividades de coordinación de cada ejercicio -teniendo la obligación de elaborar las memorias que no se han redactado en los últimos años, por lo menos, que se haga un esfuerzo para dotarlas de contenido-; que se potencien, además, la labor y las funciones de los agentes forestales, agilizando los procesos selectivos -que suponen el incremento de plazas-, cosa muy importante para potenciar dicho Cuerpo.

Desde este Grupo le indicamos que va a tener nuestra total colaboración para llegar a acuerdos y para conseguir estos objetivos que le hemos enumerado; pero si la gestión sigue como hasta ahora, ya le adelanto nuestra oposición y, desde luego, le recuerdo que quedan dos años de Legislatura. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lara. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Para fijar su posición, tiene la palabra la señora Sevillano, por tiempo máximo de seis minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, voy a intentar realizar algunas de las preguntas que no ha contestado, a ver si en la segunda ronda nos toca. No nos ha dicho nada sobre lo de la participación de la Dirección en la Agencia de Seguridad y Emergencias y tampoco nos ha dicho nada acerca de sus planes sobre la competencia de coordinación de Policías Locales, ni si ha convocado o no -ya sabemos que no- la Comisión de Coordinación; por si acaso no lo responde, ya lo digo yo: no la ha convocado.

En cuanto a las BESCAM, bienvenida la revisión que nos habla del sistema TETRA; esperamos que vaya un poco más allá de aumentar los equipos y que revisen también el dinero. Se lo hemos dicho un montón de veces; nos parece una cantidad exagerada para el servicio TETRA. Nos ha hablado sobre el sistema Apolo; nos parece bien, pero en lo que nos ha contado no entiendo que haya bases de datos compartidas, que es lo que pide en general toda la policía. No me ha contestado, sobre las BESCAM, lo que le preguntaba exactamente, y creo que he sido muy rigurosa y muy precisa

en la pregunta: ¿hasta cuándo tiene pensado este Gobierno renovar los convenios BESCAM? La fecha, por favor; eso es lo que pido.

Nos sorprende lo que se dice de que se van a prolongar los convenios hasta el final de la Legislatura; luego, oímos que hasta el 2019. Ahora, nos confirma usted la fecha, pero, claro, nos preocupa que van a caer un montón de convenios, o van a acabar los convenios, o van a llegar los policías a los 45 años en un montón de sitios a la vez, y nos preocupa que esto no esté contemplado, o por lo menos planificado. Además, nos preocupa bastante que se vayan a prolongar justamente hasta después de las elecciones de mayo de 2019, presumiblemente, y supediten ustedes esta prolongación a quien gobierne a partir de entonces. ¡Nos sorprende!

Por otro lado, en cuanto a la Academia, me alegra también que se recupere la formación continua de una vez, pues los 13.000 policías llevaban muchos años sin formarse. Nos sorprende que nos diga que las clases, o al menos parte de las clases, se van a dar en la Escuela Nacional de Protección Civil, y no entendemos por qué no se pueden dar todas, por qué no se pueden dar las de sargentos o las de cabos, o por qué no se pueden dar las de los nuevos ingresos directamente, que sobre todo son las que más nos preocupan, las de los nuevos ingresos, en el sentido de que no se tengan que desplazar a Ávila. No entendemos tampoco cuál es el motivo de que no se pueda deshacer la encomienda de gestión con la antigua Academia simplemente hasta que se tome una decisión al respecto. No sabemos si el Ministro de su propio Partido estaría dispuesto a deshacer esa encomienda de gestión o no, y se lo preguntamos.

En cuanto a lo que nos ha comentado de la formación de inspectores y subinspectores, entendemos que continúa en Carabanchel. Nos habla usted de las bondades de la transversalidad, y nos resulta curioso, porque nosotros entendemos transversalidad como que todo el mundo pueda tomar parte de la formación de todos los demás; es decir, que la Policía Nacional pase por la formación de Policía Local y viceversa, por ejemplo, para que pueda todo el mundo conocer cómo funcionan los demás. Eso nos parece bien, pero ¡es que no es el caso! El caso es que la Policía Local pasa por la formación de Policía Nacional y no pasa por la formación específica de Policía Local. Sobre lo que dice usted de los inspectores y subinspectores, pues no están formados en temas locales como contratos, como normativa municipal o gestión de personas, que es lo que luego van a tener en sus manos.

Otro tema que nos planteamos respecto a la falta de esta Academia, o a que no pueda, no sé por qué, deshacer la encomienda de gestión de la Academia antigua, concretamente las prácticas de las clases de tiro, o sea, las prácticas continuas de la Policía en la galería de tiro, pues es una de las mejores galerías del país. Hay infinidad de municipios pequeños de nuestra Comunidad que están sin hacer prácticas de tiro porque no tienen el acceso que tenían a esa galería, y creemos que no sería tan complicado recuperarlo. Le preguntamos cómo van a solucionar este tema de la galería. Nos parece muy bien que atiendan ustedes la formación de todos los voluntarios de Protección Civil y las prácticas de la gente de Protección Civil, etcétera, pero nos gustaría también que atendieran a las prácticas de tiro de la Policía Local, que son sus funciones.

Por otro lado, no nos ha terminado de contestar; le pedíamos su opinión sobre los lugares en los que usted ha estado, no que nos aconsejara o que nos dijera lo que hay que poner en la ley; eso más bien lo hace su Grupo, no nosotros. Le pedíamos su opinión, por su formación también como concejal, etcétera, en cuanto a la incorporación de los auxiliares o de los Agentes de Movilidad. No me parece a mí que no pueda usted opinar por el puesto en el que está, sencillamente opinar; no creemos que no sea lógico.

Como no nos ha contestado a nada más a partir de ahí, paso al tema de los Agentes Forestales. En cuanto a los agentes forestales no nos ha dicho usted prácticamente nada. Sabemos que están intentando negociar un acuerdo para poder atender más horas, sobre todo para poder atender los 365 días, 24 horas, pero nos preocupa, porque no vemos atada a esta posibilidad, a este cambio de horario, etcétera, un aumento de plantilla. La plantilla que tenemos en este momento - hace catorce años que no hay oposiciones- son las 38 plazas de ahora, que cubren vacantes, más 8 plazas que son de interinos. ¡Eso es irrisorio, con eso no vamos a ningún sitio! Nos preocupa cómo piensa cubrir esas 24 horas con esta plantilla. Nos preocupan los problemas de seguridad que tienen los agentes, no sé cómo van a estar patrullando dos agentes las 24 horas del día con el número que hay, o sea, no salen las cuentas de ninguna de las maneras. Podemos entender que haya un aumento de jornada o que vayan a dedicarse a pagar horario extraordinario momentáneamente hasta que esto se arregle, pero no nos parece lógico que esto no vaya con una planificación de creación de empleo, porque, entonces, lo único que vamos a hacer es aumentar la ineficacia, aumentar la peligrosidad para los agentes y terminar disminuyendo la calidad del servicio y las condiciones laborales.

Ustedes saben que, con un mínimo de 909 agentes para empezar, solamente sería para empezar. La edad media de estos agentes es de 50 años. Además hay que hablar de otro montón de cosas sobre estos agentes: de las condiciones laborales, de la segunda actividad, de la jubilación, de la prevención de riesgos o de la coordinación con los otros Cuerpos con los que funcionan, como el de la campaña INFOMA o su coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, que no han terminado de resolverse los problemas. Nos gustaría saber cómo tiene planteado resolver esto también. Me he quedado sin tiempo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Es el turno del Grupo Socialista. Para fijar su posición, tiene la palabra el señor Cruz por un tiempo máximo de seis minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido a estas nuevas funciones, a esta su Comisión, señor Núñez. Lamento no poder estar muy satisfecho con su explicación inicial en la intervención, pero era algo casi previsible, porque yo creo que partimos de modelos diferentes de concepción de las cosas. También es normal, usted está ahí y yo estoy aquí; lógicamente, tenemos distinto modelo, pero hay cosas en las que tendríamos que estar de acuerdo, por ejemplo, en el cumplimiento de las obligaciones que vienen fijadas y el de los compromisos ya establecidos. En eso deberíamos estar de acuerdo, porque, por nuestra parte, parece lógico que lo estemos y, por la suya, siendo Gobierno, se puede temer que no lo hagan, ¿no?, que no cumplan con las obligaciones y no cumplan con lo firmado, con lo comprometido.

Por lo tanto, voy a recordar alguna cuestión, señor Núñez -la mayoría, usted las conoce perfectamente, estaba sentado en la parte derecha de esta sala-, en esta Asamblea se aprobó, con los votos de todos los partidos políticos, no solamente el retorno de la formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid sino que se aprobó -fue una propuesta nuestra que fue aceptada por los demás Grupos- que se presentaría antes de diciembre del año 2015, creo recordar, un plan de formación. Pues, además de la necesidad de que haya un espacio físico para la formación y que esté en la Comunidad, nos preocupa especialmente que haya un plan de formación, porque parecía elemental, más allá del dónde, el qué, que este plan fuera presentado a la Asamblea. Bueno, pues no tuvieron ustedes la más mínima diría casi elegancia, porque, luego, cuando uno ve las memorias que ustedes establecen o los recuerdos de lo que han hecho -tiene que entender lo que ustedes plantean como hechos realizados-, es un deseo más que una realidad, o porque es mucho más grave entender que ustedes hacen las cosas y ni tan siquiera las presentan. En definitiva, nunca hemos tenido conocimiento de ese plan de formación.

Por lo que usted ha dicho -no voy a entrar mucho más en eso-, han optado por no denunciar un convenio, sino continuar en él, que es un error; es un error no porque lo digamos nosotros, lo es porque la vida es así, y el otro día lo decía en el Pleno, pero es que lo creo, y recurría a lo del autoestopista que va en dirección contraria y piensa solo en los demás, en los que van en dirección contraria: el que va en un carril de seis pistas y ve muchos coches en frente y piensa que se han equivocado los demás. Bueno, cuando algo es requerido por la oposición -podría hacerlo de forma perversa, pero no es el caso-, pero también por los colectivos profesionales de todo signo y orientación, por todos los sindicatos y también por todo el que tiene alguna opinión en esta materia, parecería normal que ustedes hicieran caso, pero no; insisto: tienen ustedes vocación de conductor suicida. El problema es que no se van a dar ustedes el golpe, sino que se lo van a dar los policías locales y el Ayuntamiento de la Comunidad, lo que es bastante más grave.

Pero, más allá de todo eso, esta vez cumplan las formas. Usted nos ha relatado aquí que han elaborado una serie de programas formativos, una serie de planes de formación. ¿Ustedes le han planteado esto -por supuesto, no la oposición, que para qué-al Consejo Académico, que sigue en vigor?, ¿saben algo ustedes algo del Consejo Académico? Yo lo haría. Usted me dice que no; o sea, lo que ustedes no convocan, se extingue directamente por aburrimiento, pero no por la realidad. ¿Lo han hecho ustedes? Desde 2012 no se convoca algo que tiene, entre otras cosas, funciones para trabajar en esta línea.

Le voy a hacer algunas preguntas por si tiene a bien contestármelas, aunque, después de la experiencia anterior, casi ni lo espero. Es una pregunta, además, de futuro, porque yo creo que usted -le conozco, sé que es una persona consciente y consecuente-, además, va a pretender elaborar un proyecto, no día a día, sino a medio y largo plazo. Respecto a la imposibilidad que manifiesta para poder devolver a la Comunidad de Madrid la totalidad de la formación, que hoy está en Ávila, y que usted justifica con que no da tiempo a la altura en la que la estamos, ¿tiene previsto que se haga en algún momento?, ¿o va a actuar también a salto de mata sin ninguna previsión? Si tiene usted previsión -y, por lo que yo le conozco, debería tenerla-, comuníquenoslo, díganos que lo de esta

ocasión ha sido un mero accidente y no una práctica habitual para el futuro. ¿Cuáles son los motivos de verdad? ¿Usted cree realmente que, después de la experiencia del año pasado, no hay motivos más que suficientes para denunciarlo? Nosotros queremos lo contrario.

Le hicimos una pregunta, al hablar de presupuestos, sobre la práctica de tiro. Como usted sabe -lo ha comentado la portavoz de Podemos-, es un problema para muchos municipios pequeños. ¿Va a hacer usted algo, desde la Dirección General, para paliar este problema con el que se enfrenta el servicio de Policía Local, sobre todo de pequeños municipios? Si no es así, le rogaríamos que lo contemplara y que lo comunicara.

En cuanto a las BESCAM, efectivamente, ustedes se refugian diciendo: hicimos eso, ustedes no creían en ello, nos hemos gastado tanto... Muy bien, pero ¿cuál es el motivo por el que ustedes no cumplen con los convenios ni con los ayuntamientos?, ¿qué motivos hay? De acuerdo: las medallas puestas, el elogio a lo que hicieron; lo que a usted le dé la gana, pero ¿por qué no cumplen con los convenios de hoy? Eso no se lo puede usted explicar a los ayuntamientos diciendo: la buena idea que tuvimos, lo que nos hemos gastado... ¡No, no! ¿Por qué no cumplen ustedes con lo que han firmado? Insistimos en que eso pone en riesgo, y riesgo grave, no solamente a los ayuntamientos sino también a la seguridad de los ciudadanos, y usted lo sabe perfectamente; por lo tanto, creo que debería exigirlo, aunque conozco las limitaciones de su puesto, ¿eh?; tampoco estoy del todo loco.

Sobre los Agentes Forestales voy a ser muy breve, porque los tres minutos son, al final, muy rigurosos. Como bien decía antes la compañera de Podemos, muchas veces les pregunto qué tienen ustedes contra la policía y los ayuntamientos. Los Agentes Forestales, como son menos, parece como que... ¡Pero es que los Agentes Forestales están maltratados en la Comunidad de Madrid! ¡Están maltratados! Están mal pagados, con pocos recursos, con poca atención, con más funciones cada vez, con menos atención a su cumplimiento, y eso exige respuestas adecuadas, ¡y ya! Además, cuando les llaman para llegar a acuerdos, ¡es que son acuerdos inaceptables! ¡Es inasumible lo que les plantean! Por favor, creo que es un Cuerpo esencial para nuestra Comunidad, que no puede depender del tiempo. Usted y yo hemos visto -no podemos decirlo los dos, pero lo hemos visto- que, aunque por suerte haya habido pocas inclemencias, simplemente hay que prever en función de lo peor prácticamente. Creo que debe haber una atención hacia los agentes forestales mayor de la que se ha tenido, y yo le ruego que la tenga.

Sobre el tema de espectáculos públicos, yo ahí le hago una oferta, señor Núñez. Creo que una cosa perversa para cualquier tipo de ley es la modificación puntual según los llamamientos de cualquiera o de las urgencias puntuales. Se venían construyendo leyes Frankenstein, que son ese tipo de leyes que tienen tantas modificaciones que llega a haber incoherencias en ellas mismas. La Ley de Espectáculos y de Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid sinceramente creo que requiere una revisión en profundidad para hacer una nueva ley. Ha pasado suficiente tiempo desde aquella ley, y los parches que hemos ido poniendo en el tiempo a lo mejor provocan esa distorsión que yo he calificado de Frankenstein. Creo que es de gran importancia dado que regula, por una parte, los derechos y, por otra, las obligaciones; regula la diversión y el ocio, pero también la seguridad. Yo creo

que es una ley que se hizo en su momento y que se ha hecho muy difícil a lo largo de muchos años, y que todo este tiempo ha ido siendo parcheada. Le invito y le ofrezco nuestra colaboración para que dejemos de parchear y hacer un abordaje de una nueva ley que no solamente responda a los problemas de hoy de todos aquellos sectores que vienen aquí implicados sino que también tenga una previsión de futuro. A eso le invito, anunciándole que, si no vemos el ofrecimiento hecho, nosotros iniciaremos una actuación para hacer una nueva ley de espectáculos en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de seis minutos, la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al flamante Director General y anterior portavoz en la Comisión. Es conocido su gusto y el cariño que tiene a todo lo que sea legislativo, en este caso a esta Casa, con lo cual, reciba nuestros agradecimientos por la exposición exhaustiva que nos ha hecho, abordando todas y cada una de las facetas que componen su competencia, con más información quizás de la que estábamos acostumbrados en según qué aspectos.

Nuestro Grupo Parlamentario agradece esa apuesta definitiva por el sistema TETRA digital, conocido por todos, que ha cambiado el modo de trabajar en el ámbito de la seguridad, pero también en el ámbito de las emergencias y del rescate. Con lo cual, sin duda es una feliz noticia el hecho de que esto continua siendo, si quiere, con mayor intensidad, una prioridad máxima por parte de su Gobierno.

También le debo decir que da enorme tranquilidad saber –porque algún suceso hemos tenido, y es bueno tener memoria en la vida y acordarse de los fatales sucesos que acontecen- que, efectivamente, después de aquella modificación que se hizo en la Ley de Espectáculos Públicos la Comunidad de Madrid, esté en la vanguardia la Comunidad de Madrid; ya lo estábamos con la reforma legislativa y lo seguimos estando en la práctica, al conocer que, efectivamente, las acreditaciones que están otorgando ustedes desde el Gobierno están superando las emitidas por el resto de las comunidades autónomas, señal de que efectivamente aquí, cuando se autorizan según qué eventos, se hacen con cabeza e intentando que sean solo profesionales aquellos en cuyas manos este la seguridad, sobre todo la de nuestros jóvenes. Yo quiero tener un recuerdo aquí para aquellas crías que tuvieron aquel terrible suceso en la noche de Halloween, del cual hablamos tanto en esta misma Comisión la Legislatura pasada.

Realmente, los temas que aquí estamos tratando son las críticas que siempre hemos escuchado a lo largo de toda la Legislatura. En el mes de febrero vino el Viceconsejero y también tuvo que escuchar, por ejemplo, respecto a las BESCAM, que no se estaban cumpliendo los convenios, cuando efectivamente él se explayó explicando que esto es incierto porque sí se están cumpliendo, pero, eso sí -se hizo en la Legislatura pasada, aunque igual en esta ocasión están ustedes ojo avizor-, también los ayuntamientos tienen ciertas responsabilidades y bueno es entonces que también las cumplan. Yo no me puedo olvidar del señor Gómez, micrófono en mano, desde una patrulla, desde un

coche de las BESCAM, dando un mitin electoral; eso lo hemos vivido aquí. Con lo cual, bueno es que se exija que el Gobierno, como hace, cumpla los convenios, pero también los ayuntamientos han de cumplir su parte y cumplir estos convenios.

Por otra parte, se exige al Gobierno que lidera la Presidenta Cifuentes que se obligue a Gobiernos futuros lo que se vaya a hacer o no con este proyecto o con cualquier otro. Obviamente, el Gobierno actual está legitimado para tomar decisiones en esta Legislatura; difícilmente se le puede pedir o exigir que blinde presupuestos futuros, porque, efectivamente, ni siquiera está legitimado para ello. Sin embargo, desde el comienzo de la Legislatura, la Presidenta Cifuentes y su equipo se han pronunciado a favor de este proyecto, que fue calificado como engendro por parte de la Izquierda cuando se incluyó en el programa electoral del Partido Popular en el año 2004. Sin embargo, hoy es de felicitarse que estén en este otro lado, entre aquellos que sí entendemos las bondades de las BESCAM. En todo caso, año tras año, ese presupuesto, por supuesto que está contemplado en la Ley de Presupuestos que aquí se aprueba, como también lo está la Ley de Coordinación de Policías Locales. Era otra oportunidad para que el Grupo Parlamentario Popular se posicionara respecto a las BESCAM y lo hace en el sentido de la existencia de estos muy importantes efectivos, que han cambiado, como usted muy bien decía, el mapa de la seguridad en la Comunidad de Madrid.

También venimos escuchando una y tantas veces esa necesidad de que ustedes recuperen la Academia de Policía. Fue una decisión adoptada en un marco, en un contexto de crisis muy, muy profunda, de destrucción masiva de empleo y, por lo tanto, era necesaria una política de racionalización del gasto y optimización de recursos. Nosotros, si el Gobierno ha meditado y entendido que lo que toca este año es renovar esos convenios, que ni siquiera hay un número de alumnos quizá que justifique la necesidad de hacer esa enorme inversión que supondría recuperar la Academia tal y como fue concebida en su inicio; si ha comprobado –porque ahora ya se puede hacer balance, o he entendido que ustedes lo han debido hacer- que esos convenios de colaboración con el Ministerio del Interior están trayendo beneficios en relación con la formación, en todas las escalas, reconocido además por los propios alumnos y por ustedes mismos; si consideran que este es el modo, digamos, más eficaz y eficiente de cumplir con la que es una obligación autonómica, que es la formación de los Cuerpos de Policía Local, vamos a estar al lado del Gobierno, porque parece razonable que, además de cumplir las competencias, haya que hacerlo con eficacia y con eficiencia; hay que hacerlo de la forma menos gravosa, digamos, o más inteligente, si me lo permiten. Eso sí, nos adherimos a la pregunta que hacía el portavoz socialista respecto a las prácticas de tiro, puesto que también somos conocedores de que alguna dificultad se está teniendo. Prueba de esa prioridad que es para ustedes la formación son esos planes que nos ha relatado, esas 700 nuevas plazas que efectivamente nos hacen pensar que, además de palabras, hay hechos que avalan esa voluntad. Y exactamente lo mismo respecto a los Agentes Forestales, la necesidad de ir cubriendo las plazas o consolidando el Cuerpo, según sus palabras.

Respecto a la Ponencia, me parece que ha hecho usted una reflexión realmente importante y necesaria. Ninguno de los Grupos se ha querido pronunciar, pero déjeme que lo haga desde el Grupo Parlamentario Popular: vamos a tener un respeto escrupuloso respecto a las competencias

autonómicas que este Legislativo tiene respecto a lo que supone y hasta dónde debe llegar la Ley de Coordinación de Policías Locales. No queremos en absoluto que nos suceda en esta Legislatura como ha sucedido –usted lo ha recordado- en etapas en las que gobernaba la Izquierda y en las que efectivamente se ha llegado a recurrir una ley tan importante como esta. Yo creo que todos los ojos son pocos; yo creo que los cuatro Grupos Parlamentarios –eso quiero pensar- estamos por la labor de, efectivamente, llegar allí donde podemos llegar, sin invadir competencias que competen a otro en algo tan fundamental para este país como es la seguridad.

Me hacen señas de que se me ha acabado el tiempo, así que aquí termino, agradeciéndole de nuevo su exposición. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballedo. Es el turno, para cerrar el debate, del señor Director General. Señor Núñez, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD** (Núñez Guijarro): Gracias, señora Presidenta. Intentaré dar respuesta a todas las preguntas. No piensen que me he olvidado, lo que pasa es que uno ha perdido ya el “filing” de los tiempos en la Comisión y por eso no he podido contestarle.

Señora Sevillano, cambios estructurales en la Dirección. Mire usted, vinculado –porque es una pregunta que tiene doblez- a la Agencia. Obviamente, en el momento en el que se ponga en marcha la Agencia tiene que haber un ámbito claro de: operativo por un lado y no operativo por otro. Lógicamente, esto afectará a todas las Direcciones Generales, a todos los entramados que prestan servicio en el ámbito de la seguridad y la emergencia de nuestra Comunidad, como es lógico y evidente, como cualquier otro modelo, como, por ejemplo, el de hace unos días en la Comunidad Valenciana, donde lógicamente también se han implementado este tipo de cosas. Por lo tanto, no descubro nada nuevo.

Comisión de Coordinación. Lo que sí les adelanto es una cosa que no he dicho al principio y tenía que haberla dicho. Cuando me incorporé, hablé con todos los operadores, con todos los sindicatos y representantes y les dije: ¿convocamos Comisión regional con una ley a la que le queda poco tiempo o esperamos y convocamos con una nueva ley, con unos nuevos parámetros en la Comisión Regional de Coordinación y con la Comisión Delegada? Todos al unísono me dijeron que esperaban, que no había ningún problema, y creo que es razonable. Convocar una Comisión con una ley que va a estar extinguida en breve, para no sé qué, porque va a ir acompañado de una ley no vigente, pues, sinceramente, me parece que, por economía procesal, no tiene mucho sentido.

BESCAM y convenios. Los convenios acaban el 31 de diciembre de 2018; eso es lo que pone en los convenios, en todos los convenios. ¿Qué es lo que ha anunciado la Presidenta regional? Que se prorrogarán un año más, hasta el 31 de diciembre de 2019, y eso es lo que les puedo decir. Más allá de lo que decía el señor Cruz de que dice el convenio... Bien, pero también es verdad que el señor Cruz es una persona muy hábil y sabe también, como el resto de sus señorías, que hay normativa estatal que ha cambiado y que ya no se puede aplicar lo que estaba previsto en los convenios en

muchos apartados, especialmente en el tema de los tiempos. Por lo tanto, ahí hay un nuevo escenario que, lógicamente, se tiene que debatir y hablar con quien tiene que ser, porque esto es un acuerdo interadministrativo entre ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Lo que sí le puedo decir es la instrucción que hay: 31 de diciembre de 2019, y es a la que nos comprometemos. A la primera parte creo que ya le he contestado.

Señor Lara, intentaremos, dentro de la legalidad vigente, que las plazas de Agentes Forestales, por lo menos el inicio de los procedimientos, vayan lo más rápido posible. La elección de miembros del tribunal ha costado, créame, ha costado bastante.

Hablan del centro de formación, y aquí contesto a todos. Yo creo que lo decía muy bien el señor Cruz, lo que hay que tener claro es el modelo y, si ustedes me lo permiten y con mucho respeto, tener claro el modelo en toda España, no aquí, en Madrid, uno y en otro sitio otro. Me explico. Aquí, Podemos tiene claro un modelo y en Cataluña no lo tiene, es al contrario. Por ejemplo, el modelo catalán –por cierto, apoyado por el Partido Socialista- es un modelo en el que hay una formación transversal de policías locales y mossos d'esquadra; se forman juntos en el mismo sitio. Y, por supuesto, ya no me voy al modelo vasco, sobre el que también el Partido Socialista ha tenido mucho que decir durante mucho tiempo; allí se forman desde hace muchísimo tiempo -por cierto, con unos excelentes resultados-, en la Academia de Arkaute, ertzainas y policías locales. Por lo tanto, tener claro el modelo y tener claro lo que yo quería comentarles a ustedes, que es hacia dónde caminan los planteamientos que nos marca la Comisión Europea y hacia dónde se enmarca el modelo policial europeo.

Dicho esto, señor Cruz, nosotros hemos presentado a todo el mundo -no hemos hecho un acto de presentación política, sino que lanzamos la nota de prensa a todo el mundo y lo colgamos en la página web- el Plan de Formación 2017, de formación presencial, para todos los policías locales.

Dice el señor Lara: nos parecen pocas 700 plazas. ¡Ya veremos a ver si las cubrimos! Espero que se me queden cortas para que el año que viene saque más, y ahí apelo a todos los municipios, que ya desde hace tiempo saben que tienen esas plazas, que son gratis para los policías y para los ayuntamientos y que, lógicamente, es muy bueno desde el punto de vista de la formación continua de nuestros agentes. Ahora, lo que no vamos a variar es el concepto de formación, queremos un concepto de excelencia y de transversalidad. ¿Qué es la transversalidad? No solamente es eso, señora Sevillano, también es saber y que se formen juntos policías locales, agentes de movilidad -que los hay en Madrid-, Agentes Forestales y también Protección Civil, ¿o es que en caso de una catástrofe no interoperan todos? ¡El otro día lo vimos en Arganda! Por lo tanto, desde ese punto de vista esa es la transversalidad. Y, obviamente, como usted comprenderá, la base troncal común de lo que es protección ciudadana, la seguridad, yo creo que en este sentido en este país el Cuerpo civil de referencia en el ámbito de la seguridad ciudadana es el Cuerpo Nacional de Policía y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido no tiene mucho más debate, entre otras cosas porque en comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, como la competencia está transferida, como es el caso catalán, lo hacen los mossos, que a todos los efectos es como si fueran una policía global o compacta.

Si el Ministerio es o no competente, lo que hay es una encomienda de gestión de la Comunidad de Madrid al Ministerio; otra cosa es el convenio de cesión de la academia. Por cierto, respecto a la academia -algunos de sus señorías lo saben porque se lo he dicho-, lo primero que intenté fue que el Cuerpo Nacional de Policía nos devolviera las instalaciones, que, obviamente, no nos va a devolver, y les recuerdo que va en un convenio aparte de cesión por diez años, al margen de la encomienda de gestión de formación, que era por otro periodo de tiempo.

En cuanto a la atención a la gestión de las partidas BESCAM, señor Lara, ya sabe que también son los ayuntamientos los que tienen que ser bastante ágiles en el ámbito de la gestión de las cuentas, fundamentalmente porque, para liquidar, si no, la gestión presupuestaria no queda bien.

Señora Sevillano, me hablaba usted del programa APOLO y las bases de datos compartidas. ¡Ese es el objetivo! Pero hay un dato importante, que ya lo paró en su momento, no voy a descubrir América: la Ley de Protección de Datos establece determinadas cosas. Mi compromiso es que vamos a hacer una nueva consulta a la Agencia Nacional de Protección de datos, fundamentalmente porque de lo que se trata es de interoperar mucho más las policías locales; repito, 109 cuerpos policiales, con una información que es vital a la hora de planificar por parte de los ayuntamientos, que son quienes tienen el operativo, pero ese es el objetivo.

¿Por qué no formamos en la Escuela Nacional de Protección Civil a los policías de nuevo ingreso? Fundamentalmente, porque no tiene galería de tiro y, lógicamente, no va a permitir nunca la Escuela Nacional de Protección Civil tener una galería de tiro al uso. Usted hace una apreciación que yo no comparto, ¡para nada!: que era mejor galería de tiro la que teníamos antes en Valdelatas; bajo mi concepto, ¡ni de coña! Yo creo que la mejor galería de tiro, hoy día, la tiene el Ayuntamiento de Madrid, junto con otros Cuerpos, que es un simulador. Por lo tanto, lo que quiero decir es que ese planteamiento no puede ser, no es implementable. ¿Y el futuro? Pues, mire usted, el futuro, en función de las necesidades y los requerimientos presupuestarios, ya veremos.

Respecto a los Agentes Forestales, por lo menos, el criterio yo lo tengo bastante claro: las negociaciones avanzan dentro de lo que es un proceso de cortejo normal en el ámbito de la relación sindical y la Administración, fluyen adecuadamente y, en este sentido, lo que puedo decir es que, obviamente, con la cantidad de Agentes Forestales que tenemos ahora mismo, pasar a la prestación de un servicio 24 horas, lógicamente, tiene sus cambios; según se vayan incrementando más agentes, irán mejorándose esos planteamientos, eso es razonable. Pero es verdad que yo creo que es necesario que los Agentes Forestales en nuestra Comunidad pasen a dar una cobertura de la emergencia medioambiental 24 horas, no solamente en periodos determinados de verano, ¡no solamente ahí! Respecto a las patrullas conjuntas o no, que me alegra que coincidamos, aunque desgraciadamente no todos los sindicatos coinciden con este planteamiento, pero me alegra coincidir con usted en que deben ser patrullajes de dos y no de uno. Quiero decir una cosa: indudablemente, en temporada alta es de una manera y en temporada baja de otra; no tiene mucho sentido que el mismo despliegue que tuviéramos en invierno lo tuviéramos en verano, ¡eso no tiene ningún sentido!, ¡bajo ningún concepto!, ¡de ningún tipo!

Señor Cruz, el Consejo Académico no existe, porque no existe la Academia; ese es un dato importante: no existe la Academia, no existe el Consejo Académico. Dicho esto, yo tengo muy claro y lo decía antes... *(El señor Cruz Torrijos pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, está vinculado a la Academia. Lo hemos mirado, porque la petición que nos hizo Comisiones Obreras nos llegó ayer y lo hemos estado mirando. Dicho esto, lo que yo sí tengo muy claro es que, una vez que implementemos con la nueva ley -que espero y deseo que salga lo antes y posible, y espero y deseo que sea una ley no recurrible por ninguna Administración Pública-, a mí me gustaría, lógicamente a través de la Comisión Delegada o cualquier otro elemento que establezcamos, la participación activa a la hora de diseñar los currículos de los especialistas en este caso: asociaciones de jefes, representantes de sindicatos...; no tengo en ese sentido ningún problema, sinceramente lo digo, porque yo creo que a todos nos mueve el mismo concepto.

Por último -acabo ya-, señor Cruz, desde que soy Director General, la Ley de Espectáculos Públicos no se ha modificado, lo que se ha modificado es la Orden de horarios, a petición del Ayuntamiento de Madrid, para un tema en el que estamos de acuerdo. Dicho esto, la reflexión en torno a la Ley de Espectáculos Públicos es importante, porque usted también sabe todo el tiempo de tramitación que requirió el nacimiento de la Ley de Espectáculos Públicos, los años y años que fueron necesarios para poder fraguar ese documento. Si hubiera consenso suficiente entre todas las partes, creo que se podría actualizar la ley, no en el ámbito de cosas en las que, sinceramente, creo que somos vanguardistas, ni en el ámbito sancionador, que creo que para determinados supuestos no se debe tocar, y ya se modificó no hace mucho, pero sí en otros aspectos. ¿En qué estamos inmersos? En otro apartado de la ley, que es el Catálogo de Espectáculos Públicos. Es verdad que eso se está viendo y se está trabajando en ello, no con un horizonte cercano, pero sí en la reflexión respecto a si el catálogo de 1997 tiene sentido o si tiene cabida hoy, con los conceptos que ahora se implementan, entre otras cosas porque hay muchos conceptos novedosos en el ámbito del ocio y en el ámbito de la restauración que son de difícil encaje en los conceptos del catálogo.

Finalmente, como es lógico, quiero agradecer las palabras del representante del Grupo Popular -iba a decir de mi Grupo-; quiero agradecer, como siempre, su apoyo y la labor que desarrolla, que es tremendamente importante. Y también quiero dar las gracias a la Mesa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez; buena tarde. Nosotros y nosotras continuamos en la Comisión para debatir el tercer punto del orden del día.

**PNL-32/2017 RGE.1752. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Solicitar al Gobierno de la Nación, al Ministerio del Interior y a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para reducir el incremento de la criminalidad que se produce en la Comunidad de Madrid.**

**- Solicitar al Consejo de Gobierno que ejerza sus competencias en materia de coordinación de las Policías Locales y de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, para que refuercen sus funciones en la garantía de la seguridad ciudadana, tal y como se regula en la normativa autonómica y en los convenios de colaboración con los Ayuntamientos".**

Para explicar en qué consiste esta PNL, tiene la palabra, por tiempo máximo de siete minutos, el señor Lara, representante del Grupo proponente, que es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Muchas gracias, señora Presidenta. El 16 de febrero de este año registramos esta proposición no de ley, fundamentalmente por los datos de criminalidad de la Comunidad de Madrid referidos a 2016. Esta iniciativa está motivada porque, según esos datos hechos públicos por el Ministerio del Interior, la criminalidad en nuestra región había aumentado en un 2,5 por ciento, mientras que a nivel nacional se había reducido en un 1,2 por ciento. Este aumento se desglosa en un incremento del 2,5 por ciento en la Comunidad de Madrid y de un 5,3 por ciento en la capital. Se da la circunstancia de que, durante el primer semestre de 2016, ya se había detectado un aumento de la criminalidad en nuestra región -en concreto, de un 2,9 por ciento en la región y de un 6 por ciento en la capital-, de lo que se deduce que no es un hecho casual sino que marca una tendencia preocupante desde nuestro punto de vista.

En el Pleno del pasado octubre de 2016, este Grupo presentó una proposición no de ley alertando del incremento que se había detectado en el primer semestre de 2016 en las tasas de criminalidad y proponiendo solicitar al Gobierno de la Nación, al Ministerio del Interior y a la Delegación del Gobierno la adopción de cuantas medidas fueran necesarias para reducir el incremento de criminalidad que se venía observando en ese primer semestre. Este Grupo desconoce las medidas que se hayan podido tomar y los efectos de la proposición no de ley aprobada. No tenemos ninguna duda de que los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han estado muy activos y de que, además, están contribuyendo con su labor a cubrir los déficits en materia de recursos humanos y de medios materiales que se encuentran día a día en su trabajo, pero lo que conocemos y lo que transmiten los datos estadísticos es que seguimos con una tendencia de aumento de delitos, que no es buena para nuestra región y, sobre todo, para los madrileños. Ello ha motivado esta proposición no de ley, en la que pedimos instar al Gobierno de la Nación, Ministerio del Interior y Delegación del Gobierno que se adopten medidas para reducir esa tasa de criminalidad.

Como en la anterior proposición no de ley, no pretendemos crear ningún tipo de alarma. Queremos volver a incidir en un problema, un grave problema que afecta a los madrileños. En concreto, volviendo a los datos del Ministerio respecto a la capital, se observa un incremento de un 35,7 por ciento de los homicidios dolosos y asesinatos consumados, un incremento de un 8,4 por ciento de los hurtos, un incremento de un 7,3 por ciento de las sustracciones de vehículos a motor y un incremento de un 5 por ciento de los robos con fuerza. No podemos olvidar que en Madrid capital residen aproximadamente el 50 por ciento de los habitantes de nuestra región y que es el espejo de

nuestra Comunidad, aparte de ser un punto turístico de referencia, con visitas de varios millones de turistas al año.

La Comunidad de Madrid, desde nuestro punto de vista, no se puede permitir una imagen asociada al incremento de la criminalidad o de las tasas de criminalidad como se está produciendo y como demuestran los datos del Ministerio del Interior. Entendemos que son necesarias medidas suplementarias a las que se hayan tomado por parte de la Delegación del Gobierno, por parte del Ministerio del Interior, y que, además, vamos al revés que el resto de España; es decir, mientras en los demás sitios disminuye ese índice, aquí, en la Comunidad de Madrid, aumenta. En octubre de 2016, en el Pleno, decíamos que no valían las declaraciones más o menos triunfalistas con las que se terminaban cada una de las reuniones de las Juntas Locales de Seguridad, tanto de Madrid como de los municipios más importantes de la región, donde siempre se decía lo mismo, es decir, lo bien que iba la coordinación de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, además, los índices o las estadísticas que se analizaban en cada una de las Juntas Locales de Seguridad.

Reclamábamos, además, actuaciones concretas encaminadas a aumentar efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a planificar y potenciar la seguridad preventiva y de investigación y adoptar cuantas decisiones tendieran a reducir los delitos y faltas. Entonces, se nos respondió por la ponente o por el ponente del Partido Popular en aquel Pleno que habíamos tratado de desnaturalizar el contenido de los informes del Ministerio del Interior; primero se pusieron en duda los datos y después se negaba que la situación fuera la que describíamos y se defendía la labor de la Delegación del Gobierno, indicando, además, que se iban a producir un importante cubrimiento de las vacantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no hemos visto que luego se haya producido, y se terminaba indicando que en otros países se estaba peor. Por lo tanto, esa era la solución que se daba por parte del entonces portavoz en nombre del Grupo Parlamentario Popular y creemos que además esa no era la solución que nosotros pedíamos en la proposición no de ley.

Creemos que es importante que afrontemos los datos con realidad y que incidamos en lo que podamos para que, por parte de los que tienen que arbitrar medidas, se tomen, y no dudamos de que haya la mejor voluntad posible, pero los datos demuestran que no son efectivos y que no se está produciendo en este caso una mejoría. Por ello, esperamos que esta proposición no de ley sea apoyada por los Grupos y que por parte de los responsables en materia de seguridad ciudadana se implanten todas aquellas medidas necesarias para reducir la tasa de delincuencia que padecen los madrileños.

Con respecto a esta proposición no de ley, se han presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos; aceptamos las del Grupo Socialista, que son de adición, y las del Grupo Podemos admitimos la número 1 y la número 2 y en este caso no admitimos la número 3 porque entendemos que no tiene que ver con lo que proponemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, señor Lara. Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Señora Sevillano, tiene la palabra para fijar su posición.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Voy a intentar ir rápido. Ciudadanos nos vuelve a traer una propuesta no de ley -como ellos mismos dicen- con la Exposición de Motivos que ya llevó al Pleno en 2016. Aquella PNL solo tenía una medida genérica, el primer punto, que nos vuelven a traer hoy aquí, referida a la solicitud al Gobierno del Estado de incrementar las medidas que sean necesarias para reducir el incremento de la criminalidad, así, sin mayor concreción. Aquella PNL fue enmendada para que tuviera algo de sentido con varios puntos. Por parte del PSOE se añadieron dos puntos: uno en materia de competencias de coordinación de esta Comunidad Autónoma y otro para que se convocaran las Juntas Locales de Seguridad. Por parte de Podemos se incrementaron tres puntos: uno para que se realizara un estudio exhaustivo sobre la casuística de este incremento; otro para el aumento del número de jueces fiscales y resto de medios personales dependientes del Estado, así como la creación de la sección especializada en crimen organizado que solicita la propia Fiscalía; y otro para la recuperación del Centro de Formación perteneciente a la Comunidad de Madrid, en competencia directa de este Gobierno.

Sin embargo, nos traen ustedes aquí una copia de aquella PNL, lo que viene a ser que se hacen ustedes un dos por uno, pero resulta que no añaden las enmiendas ya aceptadas en aquella ocasión, con la única excepción de la mejora de la coordinación. Nos dejan ustedes anonadados; o sea que nos traen una PNL sobre criminalidad, ya aprobada, por segunda vez, con la que está cayendo respecto a los delitos de corrupción en esta Comunidad, y la rebajan respecto a la primera, volviéndola a dejar además en un genérico sin concretar, que no va a gran sitio, al que añaden ustedes únicamente una enmienda que en su día presentó el PSOE sobre el refuerzo de la coordinación de las Policías Locales y las BESCAM, esas mismas que algunos queremos blindar en la Ponencia de Ley de Coordinación y que, sin embargo, ustedes consideran que cada municipio se tiene que negociar lo suyo como pueda.

Pues no nos cabe otra que decir que, o realmente ustedes no quieren luchar contra la criminalidad, que, de verdad, no lo creemos, o que quizá les den cierto pudor las recientes votaciones en los presupuestos en contra de las enmiendas que dotaban de medios materiales y humanos a la justicia de la Comunidad de Madrid, o la enmienda que dotaba con 2 millones de euros para financiar el Centro de Formación de la Comunidad de Madrid para policías locales. Ahí, cuando tenemos en la mano lo que es competencia directa de esta Comunidad, la formación directa de los cerca de 13.000 policías locales, que desde luego redundan en la seguridad de la ciudadanía, ustedes miran hacia otro lado mientras alzan las manos para votar que no, lo que quizá se junte con cierto rubor por no haber convocado alguna Junta Local de Seguridad allí donde gobiernan o que un estudio casuístico evidenciaría que sus exposiciones de motivos son meras interpretaciones sin ninguna base. De hecho, la Exposición de Motivos de esta propuesta no de ley está plagada de información sesgada e interpretaciones. Por ejemplo, nos dicen ustedes que es la segunda región donde se cometen más delitos, sin añadir que es la de mayor densidad, quitando las ciudades autónomas, que también son las primeras en índices de criminalidad, o que hay un cambio en la legislación sobre tipificaciones de delitos o faltas, que también tiene su interpretación en los datos, y que esto es un repunte mínimo en una larga serie de descenso. Así que, visto lo visto, volvemos a traerle las mismas enmiendas; ya que

nos trae usted este dos por uno, al menos que sirva para algo, aunque sea para evidenciar algunas de las necesidades reales en materia de seguridad ciudadana en nuestra Comunidad.

Por otra parte, nos llama la atención que vienen diciendo ustedes en su discurso que se incrementen las plazas de Guardia Civil y Policía Nacional y, sin embargo, no lo escriben ustedes en la propuesta; se lo enmienda el Partido Socialista y a nosotros nos parece bien, pero, claro, de poco sirve incrementar las plazas sin planificaciones de otros tipos, inexistentes, por ejemplo, en cuanto a planificación territorial en la Comunidad de Madrid, donde hay municipios en los que tienes hasta cuatro tipos de policía distintos, cara a la ciudadanía, y otros en los que no hay ninguna, o lugares donde las ratios de policía por habitante se disparan y otros donde no llegan, o sin un avance real en el ajuste del modelo policial o las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras, por ejemplo, cosa que también incrementa la seguridad de la ciudadanía.

También es básica para el aumento de la seguridad ciudadana, como hemos dicho antes, la formación de todos los policías o Guardias Civiles que trabajan en nuestra Comunidad, de todos, así como del personal jurídico y de la asistencia en las dependencias judiciales. La legislación referente, incluidos el Código Penal o las leyes mordaza, se ha modificado tremendamente en los últimos años y es fundamental que sean conocidos los cambios, porque ni las manejan, así como la formación en prevención. Asimismo, es fundamental la formación de todas las personas que intervienen en todos los estadios para el tratamiento de las víctimas de violencia machista y delitos de odio, sobre todo para no agravar aún más la situación ni mermar aún más el socavamiento que ya aportan sobre su derecho a la seguridad. Por cierto, hablan ustedes de la imagen y del turismo, pero no se comenta nada sobre el aumento en los delitos de violencia machista o el incremento tremendamente llamativo contra los derechos de las personas extranjeras.

Por otra parte, nos parece preocupante la inexistencia en España de un organismo oficial que analice científicamente las consecuencias de las políticas públicas, así como las causas de comisión de los delitos. El resultado es la ausencia de una política criminal que responda a decisiones meditadas y eficaces en la lucha contra el delito. Un ejemplo de ello es la populista reforma del Código Penal del Partido Popular, que los únicos delitos en los que no incrementan las penas son los de corrupción y los de robo en casa habitada, que son los dos únicos delitos: uno que se dispara y otro que repunta con una tendencia constante -ya sabemos cuál es el que se dispara-, o un código que, sin embargo, no elimina el artículo 315.3, que procede del franquismo y que penaliza el derecho fundamental a la huelga, que curiosa o inexplicablemente introdujo el Partido Socialista en la reforma anterior. Por eso, en Podemos volvemos a proponer nuestra enmienda para que se haga un estudio científico sobre los delitos que aumentan y sus causas, para luego adoptar las medidas más eficaces para combatirlos, porque si lo que aumenta, por ejemplo, es la criminalidad organizada en bandas juveniles, habrá que saber si hacen falta más educadores de calle o qué sucede en las escuelas, y si son los delitos de odio, habrá que reforzar las campañas de educación social y sobre todo atender a lo que sabemos positivamente que proporciona seguridad, que no es otra cosa que la protección de los derechos de la ciudadanía, como el empleo y la vivienda dignas o unos servicios públicos universales y de calidad.

Así que vamos a votar que sí, aunque asumen ustedes todas las enmiendas menos precisamente la de la Academia, porque al parecer para usted no tiene que ver con la seguridad ciudadana, aunque resulta que en esa Academia se formaría el punto tres, que incluyen ustedes a los policías de las BESCAM. Es curioso.

Por último, les recomendaría a los señores de ciudadanos que, si quieren generar seguridad de verdad, dejen de sostener y ser muleta de un Gobierno que recorta los derechos de la ciudadanía y de un partido que acusado por el juez De la Mata de ser una organización criminal, imputado por corrupción y calificado como el más corrupto de Europa, mientras en nuestra Comunidad se imputan miembros a cada minuto y se les excarcela a expresidentes, exconsejeros, exviceconsejeros, etcétera. Apúntense a la responsabilidad y ayúdenos a sacar a este partido del Gobierno, que no les han votado a ustedes para que gobierne el Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. Es el turno del otro Grupo proponente, el Grupo Socialista, que tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. La PNL que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos la verdad es que me ha permitido reflexionar y analizar un poco ese binomio que se llama de libertad y seguridad, especialmente después de la aprobación que hizo el Partido Popular unilateralmente, sin el apoyo de ningún Grupo, de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Ciertamente, la única persona que defendía esa ley, siendo Delegada del Gobierno, era la señora Cifuentes, que decía que dicha ley mordaza no recortaba libertades.

Yo creo que es una ley que ha sido nefasta para mejorar la seguridad ciudadana, incluso los datos que da el portavoz de Ciudadanos están ahí. Creo que siempre ha servido para denunciar a sindicalistas, a periodistas y a tuiteros, que solo ha servido para hacer lo contrario de lo que pretendía, que lo que ha hecho ha sido limitar el ejercicio de los derechos fundamentales. De ahí que me sorprenda esta ley, conocida popularmente como ley mordaza, promovida y aprobada por el Partido Popular, con un Ministro del Interior que pensaba que este país vivía en otra época, creando incluso hasta una policía política para investigar a otras fuerzas políticas; alguien pensó que vivía en otra época, incluso fue grabado hasta el propio Ministro del Interior. Si no pensásemos que son tan serios los hechos, la verdad es que era de cómic la historia esta, ¿no?, con un Ministro del Interior más preocupado por perseguir al adversario político que por la lucha contra la delincuencia o el crimen organizado. Realmente, creo que la única defensora –debe de ser porque la nombró él- era la señora Cifuentes, actual Presidenta de la Comunidad de Madrid.

En esta ley mordaza, en su artículo primero, cuando se refiere a su objeto, la seguridad ciudadana es un requisito indispensable para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, pero es una función del Estado, una competencia que nadie discute; es una función del Estado que tienen obligación de cumplir. De ahí que considere que esta PNL debe ser

dirigida al Gobierno central, que ha demostrado una clara incompetencia en gestionar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al vaciar los cuarteles de efectivos y también las comisarías de Policía Nacional. Según consta en una información remitida por el Ministerio del Interior al Congreso de los Diputados, existen 13.000 vacantes de Policía Nacional y 7.500 de la Guardia Civil, y si estuviera aquí la señora Gallizo, diría que también falta personal de instituciones penitenciarias.

Esto es una consecuencia más de los recortes del Partido Popular, de los recortes del señor Rajoy, ya que el Estado no ha dotado de medios humanos ni materiales suficientes para aumentar la seguridad de las ciudades y de los pueblos. Hay 20.000 efectivos menos en las calles y eso no es una realidad inventada por nosotros, sino que son los datos que ha dado el propio Ministerio del Interior. Por eso, desde esta Asamblea regional debemos exigir al Gobierno de España, en este caso del Partido Popular, apoyado con el voto de Ciudadanos, que cubra las vacantes de esos puestos de la Guardia Civil y de las comisarías de policía.

De ahí que hayamos presentado una enmienda para darles las medidas que ustedes no han planteado, para concretar realmente qué queremos -aparte de otras medidas que ha planteado la portavoz de Podemos, que me parecen interesantes-, qué queremos que haga el Gobierno de España que no está haciendo. Por tanto, yo le reclamaría al portavoz de Ciudadanos que le traslade a su Grupo, ahora que está en el debate de la promoción de los Presupuestos Generales del Estado, que diga que con las vacantes previstas no cubren ni siquiera las jubilaciones. Con esta enmienda también pretendo que, de una vez por todas, se mejoren las instalaciones de las comisarías y de los cuarteles de la Guardia Civil, porque en algunos casos se encuentran en estado ruinoso.

Me consta que, si no fuese por muchos ayuntamientos de este país, que han colaborado en arreglar las cubiertas y los pabellones, en muchas ocasiones dichas instalaciones se caerían, sería inevitable. Por tanto, considero que esta Asamblea debe trasladar al Gobierno de España que, con un Gobierno del Partido Popular, en este caso apoyado por Ciudadanos, es necesario que las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional se cubran en su totalidad -lógicamente, todas en un año sería imposible- para garantizar los derechos fundamentales y aumentar la seguridad.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, que también hay un nuevo apartado en esta PNL, que, desgraciadamente, como no estuve aquí en 2016, no me pude enterar de que también se trajo, porque, si no, me hubiese ido al Diario de Sesiones, y como mi querido portavoz no me lo ha explicado, no he podido llegar a ello, ni tampoco la portavoz de Podemos, ni tú tampoco, pero, bueno. Respecto a la Comunidad de Madrid, la Ley de Coordinación de Policías Locales dice claramente cuáles son las competencias que tiene la propia Comunidad de Madrid, entre las que no destaca la de la seguridad ciudadana. Además sus competencias prácticamente, y según el debate que hemos tenido aquí hace un rato con el Director General, no las ejercen debidamente, especialmente en materias de formación, con la supresión de la Academia de Policía, que funcionaba muy bien en la época que existió. Igual que dice que es muy complicado crearla también, también fue muy fácil cerrarla; la verdad es que podían dar alguna vuelta a este tema. Desgraciadamente, en la aprobación de presupuestos, ustedes, el partido de Ciudadanos, han votado con el PP para que no vuelva a existir la

Academia de Policía, es decir, nosotros no somos responsables, soy testigo fiel de cómo nuestro portavoz del Grupo Socialista defendía con ahínco las enmiendas del Partido Socialista para que volviese a existir la Academia de Policía y para mejorar la formación. También la portavoz de Podemos defendía lo que pesaba que era justo, que era que existiera una Academia de Policía, como existía y que funcionaba correctamente. Por eso, creo que a la Comunidad de Madrid no le interesan ni la formación de los policías locales ni tampoco su especialización al cerrar este centro que impartía dicha formación desde que se creó.

Además, el Partido Popular no ha defendido, y en este caso tampoco el partido de Ciudadanos, a los ayuntamientos, porque el Partido Popular cambió las reglas leoninas que tenía, para perjudicar a los ayuntamientos, y se dejaron de subvencionar 407 policías locales de la famosa BESCAM. Se redujo la subvención en 13,5 millones de euros, lo que ha supuesto que hayan tenido que asumirlo los ayuntamientos con cargo a sus presupuestos y la verdad es que ha sido un perjuicio claro para estos 102 municipios. Y es verdad que el Partido Popular actual mantiene la gestión que realizaron Ignacio González y Salvador Victoria, que fueron los ejecutores del recorte a estos ayuntamientos, de la noche a la mañana, con el fin de ahorrarse dinero y con la idea de casi suprimirlo en un futuro. Es más, en esos convenios que firmaron los ayuntamientos existen, en cada uno de ellos, una comisión especial de seguimiento de los mismos para analizar el resultado de los convenios, pero, a usted, que también está preocupado por la seguridad, le puedo asegurar que estas comisiones, por preguntas que hice en la anterior Legislatura, jamás se reunieron, ni la Comunidad de Madrid ni los ayuntamientos, para analizar cómo evolucionaba la seguridad ciudadana y cómo evolucionaban esos convenios. De hecho, hasta el año 2015 tuvimos un procedimiento de derechos fundamentales, que ganamos a la Comunidad de Madrid, porque no entregaron ningún acta, porque nunca se celebró ninguna comisión, y me temo que ahora igual.

Por eso, finalizando, yo creo que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en seguridad ciudadana, pero las que tiene no las ejerce debidamente. El programa BESCAM, que conocí, en la época de alcalde, quién lo montó, que fue el señor Granados, que ahora disfruta de una temporada de descanso allí en Estremera, es verdad que él lo que quería no era apoyar la seguridad ciudadana sino crear una policía autonómica, ique menos mal que no se creó!, iera de sentido común!, porque, si no, viendo su actuación posterior, iqué sería de nosotros! Y siendo ya Presidente Ignacio González –que tampoco voy a decir dónde está Ignacio González ahora porque todos lo sabemos-, Salvador Victoria fue quien recortó las BESCAM.

Considero que esta Asamblea regional debe trasladar al Gobierno de España que cubra las vacantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; que la Comunidad de Madrid cumpla con las competencias y los objetivos que tiene en esta materia y, además, que clarifique debidamente, como han dicho todos los portavoces al Director General, porque no lo ha clarificado debidamente, el futuro de esos convenios, que ciertamente vienen muy condicionados los ayuntamientos para firmar los mismos porque, si no se firmaban, se renunciaba a una subvención que te concedían, que generaba empleo y que era gratuita, y era difícil, pero la verdad es que en los ayuntamientos están preocupados por lo que supone. Yo espero que al menos en los próximos presupuestos, que vencen

los convenios, el partido de Ciudadanos sea sensible con los ayuntamientos ya que dicen que los apoyan y, cuando negocien las enmiendas, realmente apoyen a los ayuntamientos apoyando las mismas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Tiene la palabra finalmente el representante del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de siete minutos, el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Señora Sevillano, yo no sé si han votado o no al Grupo Ciudadanos para que gobierne el PP, lo que sí que sé es que los ciudadanos han votado para que no gobierne Podemos, por eso ustedes son la tercera fuerza política en esta Comunidad y el Partido Popular es la primera fuerza política, les guste o no, el número de votos así lo manifiesta.

Señor Lara, usted ha hecho una exposición en relación con su proposición y lo primero que tendría que decirle es que los datos no nos coinciden. Usted hablaba de que la tasa de criminalidad en el año 2016 había aumentado aproximadamente en un 2,5 por ciento en la Comunidad de Madrid y un 6 por ciento en la capital, y los datos que nos facilita la Delegación de Gobierno nos dicen que esa tasa se situó en la Comunidad de Madrid en un 57,9 por ciento; es decir, un 1,2 puntos por encima de 2015, no los 2,5 puntos que decía usted sino prácticamente la mitad. No obstante, hay que reconocer que a pesar de ese ligero repunte Madrid sigue siendo hoy una Comunidad más segura de lo que era en 2011 cuando llegó el Partido Popular al Gobierno de la Nación. Además, Madrid capital es la segunda ciudad más segura de Europa, solo por detrás de Viena.

Hay que señalar además –creo que ningún portavoz de ninguno de los Grupos lo ha hecho y creo que es importante– que desde junio de 2015 –dentro de poco hará ya prácticamente un año– estamos en un escenario de nivel 4 de alerta antiterrorista, lo que supone lógicamente una enorme dedicación adicional de efectivos y medios a esta alerta. No obstante, para contestar a alguna de las afirmaciones que ha hecho el señor García en relación a la situación en la que se encuentra la criminalidad en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, quiero decirle que la criminalidad se redujo en 13 de los 20 municipios más poblados de la Comunidad en el año 2016 y que, además, ha logrado reducir dos de los delitos que más alarma y preocupación generan entre los ciudadanos, como son los robos con violencia o intimidación y los robos con fuerza en domicilio.

Asimismo, y según los datos oficiales de la Secretaría de Estado, la tasa de criminalidad a finales de 2016 en la ciudad de Madrid, se situó en el 72,6 por ciento, es decir 3,1 puntos más que en el año 2015. Si recopilamos los datos, estamos hablando de que en la Comunidad de Madrid aumentó 1,2 puntos y en la ciudad de Madrid ese aumento fue del 3,1, es decir, un aumento de más del doble en la ciudad de Madrid, con un Gobierno de signo político de Podemos o de Ahora Madrid, mientras que en el resto de la Comunidad esa tasa de criminalidad aumentó prácticamente la mitad. Yo creo que es ahí donde tenemos un verdadero problema, en la falta de eficacia de las políticas que están llevando a cabo en el Ayuntamiento de Madrid los Gobiernos de Podemos.

En números absolutos simplemente quiero decir que los delitos que más han aumentado son los hurtos, los robos de vehículos y los robos en domicilio, mientras que, afortunadamente, los delitos más graves, como los robos con violencia –como decía anteriormente-, se han incrementado en menor medida. En cuanto a los robos en domicilio, que están también entre los delitos que más se incrementaron en los primeros meses del año 2016, se consiguió atajar ese repunte poniendo en marcha el Plan Domus, un plan que ha dado resultados muy positivos y que se está consolidando en el principio del primer trimestre de este año 2017, con un descenso de más del 34 por ciento en enero y febrero, según los datos provisionales que maneja la Jefatura Superior de Policía, y que hasta el 31 de diciembre del año pasado, este Plan Domus consiguió desarticular nueve grupos criminales y consiguió 1.000 detenciones de delincuentes. Eso en cuanto al primer punto de la proposición, en relación con el incremento de la criminalidad.

En cuanto al segundo punto de la proposición de Ciudadanos, con respecto a la coordinación y al trabajo que está realizando en este caso la Dirección General de Seguridad, quiero decir que, después de la intervención del Director General en su comparecencia, muchas de las cosas que yo diré a continuación se repetirán y serán reiterativas, pero creo que es importante volver a recordarlas en esta proposición.

Quiero decir, como ya se ha dicho aquí anteriormente, que la Comunidad de Madrid solo tiene competencias en la vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones y en la coordinación y demás facultades en relación con las policías locales, en los términos que establezca la Ley Orgánica que, como se ha dicho aquí, se está desarrollando.

Dentro de la coordinación de los Cuerpos de Policía Local, si bien –como ha quedado aquí reflejado esta tarde- el mantenimiento del orden público corresponde al Gobierno de la Nación a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los Cuerpos de Policía Local dentro de sus municipios, corresponde –es cierto- a la Comunidad de Madrid la coordinación de los policías locales que dependen, tanto orgánica como funcionalmente, de los respectivos alcaldes de cada uno de los ayuntamientos. Conviene no olvidar ese matiz. En el marco básico de la actividad coordinadora se encuentra establecido, en el artículo 19 de la Ley Autonómica 4/92, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, y se concretan, dentro de esa Ley, las actividades que se están realizando en las siguientes medidas: primero, establecimiento de marcos normativos únicos a los que deben adecuarse las normas propias dictadas por los respectivos ayuntamientos en los aspectos referidos a la organización, funciones, estructura y principios básicos de actuación de los Cuerpos de Policía Local, y en la actualidad, como saben, se encuentra en fase de informe la Ponencia –ya se ha mencionado aquí esta tarde también- designada al efecto en la Asamblea de Madrid para la nueva Ley de Coordinación de Policías Locales.

También se están realizando seguimientos de procesos selectivos para la cobertura de plazas de los Cuerpos de Policía Local, a fin de dar cumplimiento a los criterios de selección de los policías locales establecidos de forma homogénea en la normativa autonómica. Para ello, se está trabajando y se está colaborando en el examen de las bases de todas las convocatorias y en la

participación en las pruebas selectivas, mediante la designación de vocales y representantes de la Comunidad de Madrid en cada una de ellas.

También se está trabajando en la homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, entre lo que cabe destacar las medidas dirigidas al establecimiento de un sistema de gestión informática común para todos ellos. Otra línea de actuación son las actuaciones relativas al asesoramiento y colaboración técnica con los ayuntamientos en materia de seguridad, entre las que cabe destacar la emisión de informes jurídicos o el estudio e informe técnico de los reglamentos municipales de los Cuerpos de Policía Local, y, por último, también la participación en las Juntas Locales de Seguridad y en los Consejos Locales de Seguridad constituidos en los distintos ayuntamientos con el Cuerpo de Policía Local. La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Seguridad e Interior, viene asistiendo asiduamente a las sesiones de las Juntas Locales de Seguridad que periódicamente se celebran en todos los municipios de la región. De esta forma, la actividad coordinadora de toda la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Seguridad, gira sobre los citados criterios que he manifestado anteriormente, afectando a los aproximadamente 11.500 efectivos policiales integrados todos ellos en los 137 Cuerpos de Policía Local existentes en la Comunidad de Madrid. Además, como decía el Director General en la anterior comparecencia, están las BESCAM, un proyecto que representa un plus adicional de la Comunidad de Madrid a la contribución de la seguridad en nuestra región y yo, sin volver a repetir toda la información que ya se ha trasladado anteriormente, quería simplemente dejar sobre la mesa el dato de que la Comunidad de Madrid ha invertido más de 850 millones de euros desde su inicio en el año 2004.

Por último, en lo que representa a la actividad dirigida a la formación policial, la Dirección General de Seguridad es la responsable de la formación inicial de los nuevos agentes que se incorporan a los distintos Cuerpos de Policía Local, así como de la formación continua y especializada mediante cursos presenciales y virtuales. Entendiendo que tanto el Gobierno de la Nación como la Delegación del Gobierno vienen trabajando de forma constante por mejorar la seguridad de nuestra región, a la vista de los datos, siendo por tanto innecesario exigir –creemos- ninguna medida adicional, y dado que lo contenido en el segundo punto de la proposición que ha presentado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ya se está llevando a cabo en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid, nuestro Grupo se mantendrá en la abstención en esta proposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Antes de someter a votación la Proposición no de Ley 32/2017, le pregunto al Grupo Parlamentario de Ciudadanos si acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Sí, en los términos indicados la del Grupo Socialista, y las números 1 y 2 del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Seguidamente, pregunto a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución. ¿Alguna sustitución en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

*(Denegaciones.)* ¿Alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Podemos? *(Denegaciones.)* ¿Alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones.)* ¿Alguna sustitución en el Grupo Popular?

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Sí, tenemos la sustitución de doña Rosalía Gonzalo López por parte de don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Pasamos a votar la Proposición no de Ley 32/2017 en los términos resultantes del debate, esto es, con las enmiendas aceptadas por el Grupo proponente. Sin más dilación, pasamos a votar. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 13 diputados presentes; 7 votos a favor y 6 abstenciones. Por tanto, queda aprobada la Proposición no de Ley 32/2017.

Sin más, pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 17 horas y 59 minutos)*.

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid